

ESTADO SITUACIONAL



MUJERES PERIODISTAS NICARAGÜENSES

NOVIEMBRE 2025

ESTADO SITUACIONAL

Un análisis sobre los desafíos, riesgos y contribuciones al periodismo independiente

Informe dedicado a todas las mujeres periodistas nicaragüenses que, con su palabra y resistencia, mantienen viva la esperanza de una patria libre donde la verdad no sea crimen ni la dignidad acto de traición.



Fundación por la Libertad
de Expresión y Democracia



www.fled.org

CONTENIDO

I. Resumen Ejecutivo	5
II. Marco Contextual y Metodológico	6
2.1 El Estado: cuando la protección se vuelve persecución	6
2.2. Marco normativo internacional	9
2.2.1 Instrumentos internacionales ratificados por Nicaragua	9
2.2.2. Obligaciones del Estado nicaragüense	11
2.2.3. Mecanismos de seguimiento	12
2.3. Metodología	12
III. Análisis de las partes interesadas	14
3.1 Grupos directamente afectados	14
Estrategias de supervivencia y resistencia	15
Mujeres periodistas: tipología de impactos diferenciados	16
3.2 Grupos indirectamente afectados	17
3.3 Actores institucionales: responsabilidad directa	18
3.4 Casos emblemáticos: Fabiola Tercero	18
IV. Datos reveladores de la violencia	21
4.1 Cronología del terror	21
4.2 Un análisis humanístico de la sistematización de FLED	22
4.3 Resumen de patrones	23
4.4 Hallazgos del análisis temporal	24
4.5 La anatomía de la represión	25
Violaciones al Derecho a la Vida, Integridad y Seguridad Personal (220 casos - 30%)	25
Violaciones al derecho a la libertad personal y seguridad (147 casos - 20%)	28
Violaciones a las Libertades de Expresión, Información y Prensa (127 casos - 17%)	30
Violaciones al Derecho de Igualdad y No Discriminación (85 casos - 12%)	33
Violaciones Específicas contra Periodistas y Medios (61 casos - 8%)	37
Violaciones al Debido Proceso y Garantías Judiciales	40
V. Riesgos Específicos y Consecuencias	41
5.1 Riesgos Inmediatos	41
5.2 Consecuencias de Segundo Orden	43
5.3 Responsabilidad de las Agresiones	47
VI. Resiliencia y sus Contribuciones	50
6.1. Las redes de sororidad	50

6.2. Los rostros de la resistencia	53
Lucía Pineda Ubau: El Coraje en tiempo real	53
Jennifer Ortiz: resistencia ante el ensañamiento sistemático	55
Maryórit Guevara: de la Supervivencia a la solidaridad transformadora	56
Kalúa Salazar: 86 testimonios de dignidad costeña	57
Brisa Bucardo: voz transnacional del pueblo miskito	58
Patricia Orozco: La Lucha Inquebrantable	59
Ximena Castilblanco: Innovación desde el Exilio	60
6.3. Contribuciones de las mujeres al Periodismo Independiente	61
VII. Impacto en el Derecho a Informar	63
VIII. Respuestas y Limitaciones	64
8.1 Respuesta Estatal	64
8.2 Organismos de protección	65
8.3 Programas de apoyo y sus alcances	66
IX. Recomendaciones	66
9.1 A mujeres periodistas	67
9.2 Al Estado de Nicaragua	68
9.3 A Organismos Internacionales	69
9.4 A la Sociedad Civil	69
9.5 A Medios de Comunicación	70
X. Referencias Bibliográficas	71

I. RESUMEN EJECUTIVO

En un escenario donde la verdad se ha convertido un acto de resistencia, las mujeres periodistas nicaragüenses han trazado una ruta de supervivencia que trascienden geografías. Entre 2018 y 2025, la sistematización realizada por la **Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED)** registró **730 violaciones** contra mujeres, revelando una estructura de control que combina autoritarismo político con violencias específicas dirigidas contra ellas.

El 59.3% de las agresiones proviene directamente del aparato estatal, evidenciando que el Estado de Nicaragua no falla solamente en proteger, sino que opera como principal perpetrador. Las cifras revelan un patrón sistemático con un **73.8% de las agresiones clasificadas de alta gravedad**, confirmando una estrategia de destrucción integral antes que de mera advertencia.

El exilio forzado de **293 periodistas a junio de 2025** según el observatorio de Libertad de Prensa de FLED¹ ha reconfigurado el ecosistema mediático nacional. Mientras, las mujeres periodistas nicaragüenses continúan abandonando la profesión, en un contexto de grave deterioro de la Libertad de Prensa, que, ubica a Nicaragua en el puesto **172 de 180 en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa**, según Reporteros Sin Fronteras.²

Las violaciones documentadas revelan patrones específicos contra las mujeres: 85 casos de discriminación por su condición femenina, amenazas sexualizadas sistemáticas, instrumentalización de la maternidad como tortura psicológica, y **8 de cada 10 periodistas atendidas por psicóloga expresaron ser víctimas de violencia sexual**. Esta realidad confirma que las mujeres periodistas enfrentan vulnerabilidades adicionales derivadas de su condición de ser mujer, en una sociedad patriarcal donde el Gobierno utiliza esta condición como herramienta de control hacia las mujeres.

¹ <https://fled.org/informes/>

² <https://www.divergentes.com/nicaragua-el-pais-con-menos-libertad-de-prensa-en-america-en-el-ranking-global-2025-de-rsf/>

II. MARCO CONTEXTUAL Y METODOLÓGICO

2.1 El Estado: cuando la protección se vuelve persecución

El gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo ha configurado un sistema de poder que, tras una retórica aparente de equidad, ha demostrado patrones sistemáticos de misoginia institucional contra las mujeres, lo que ha afectado particularmente a las mujeres periodistas sobre todo entre marzo de 2018 y marzo de 2025.

Características del Estado misógino nicaragüense:

Instrumentalización de la participación femenina: el modelo de poder de Ortega y Murillo se basa en el control absoluto de las mujeres que ocupan cargos, se les exige ser leales, obedientes y sumisas. La presencia de mujeres en cargos públicos ha funcionado como un instrumento político donde estas están como "monigotes"³ para crear la percepción de la efectividad de la Ley 50/50.

Desmantelamiento de organizaciones feministas: en 2024, otras 29 organizaciones feministas fueron ilegalmente canceladas por el gobierno misógino de Daniel Ortega y Rosario Murillo. Con ello, ya suman **176 las organizaciones de este tipo que han sido clausuradas entre abril de 2018 y junio de 2025**. Esta represión sistemática ha desmantelado la infraestructura de protección y apoyo a las mujeres.

Violencia diferenciada contra mujeres críticas al gobierno Ortega Murillo: en Nicaragua hay 19 mujeres presas políticas, castigadas por no doblegarse ante el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo. A las activistas y periodistas que son opositoras, se les amenaza con violarlas junto a sus hijos e hijas, evidenciando un patrón específico de violencia sexualizada.

³ Cita textual de psicóloga que ha acompañado a mujeres periodistas

Bases sociológicas y antropológicas de la desigualdad estructural:

Herencia patriarcal: tras siglos de dominación colonial, Nicaragua heredó una estructura patriarcal profundamente arraigada, moldeando un sistema de poder que relegó a las mujeres a la esfera secundaria de la vida nacional. Este marco histórico perpetúa asimetrías de poder que desvalorizan consistentemente la voz de la mujer frente a la del hombre.

Persistencia de estructuras de subordinación: la sociedad nicaragüense mantiene asimetrías de poder en desfavor de las mujeres, donde la palabra de la mujer siempre ha sido considerada como inferior a la palabra de los hombres.

Reproducción del machismo cultural: El feminismo considera que existe un machismo cultural o una dominación simbólica cuyos mecanismos se van introduciendo en el inconsciente de las personas a lo largo de sus vidas, consiguiendo que se naturalicen o normalicen.

Multidimensiones de las desigualdades: las mujeres nicaragüenses enfrentan múltiples acciones de desprotección, explotación y de precarización, mucho mayores que otras poblaciones, y que, además, viven esa desprotección de manera diferenciada según clase económica, ubicación geográfica y otros factores sociales.

Precarización económica: extensas jornadas laborales, salarios poco competitivos y abusos verbales, son algunos de los inconvenientes que se presentan para las periodistas. Algunas de ellas cobrando solo doscientos dólares quincenales y en condición de sub-empleo.

Inequidad en las salas de redacción: el oficio del periodismo en Nicaragua es de alto riesgo, pero las mujeres enfrentan violencias adicionales. Una periodista manifestó en un espacio de autocuidado que “a los hombres periodistas les asignaban una sola investigación, pero a mí me asignaban el ajetreo del día a día y aun así sacaba adicionalmente hasta dos investigaciones por mes”⁴.

Discriminación salarial y profesional: casos de presentadoras usadas como atractivo sexual para la audiencia o recibiendo salarios que no son acorde a su esfuerzo, además muchas mujeres enfrentan juicios despectivos y misóginos de parte de colegas hombres.

⁴ Cita textual de psicóloga que ha acompañado a mujeres periodistas

Barreras estructurales al liderazgo de las mujeres en medios tradicionales: en Nicaragua las comunicadoras y periodistas ejercieron -en su mayoría- el rol de redactoras o presentadoras, con limitado acceso a puestos directivos en medios tradicionales. Y el nuevo liderazgo en las plataformas digitales es muy pocas veces reconocido.

Invisibilización como fuentes: históricamente la presencia de la mujer en Nicaragua refleja la sub-alternización sistemática de sus voces en el discurso público. Se busca en primera instancia las voces masculinas, incluso muchas veces para validar declaraciones realizadas por expertas femeninas.

Violencia específica contra periodistas mujeres Post-2018:

Violencia sexual como instrumento de control: Las periodistas fueron víctimas -por parte de paramilitares, fanáticos del régimen y policía- de hostigamiento, amenaza de violación y acoso sexual mientras realizaban sus labores. La violencia sexual contra las periodistas y comunicadoras opera de manera sigilosa y constituye un abuso de poder amparado por el estado de impunidad actual.

Violencia digital diferenciada: Aunque la violencia digital ha aumentado tras el estallido de la crisis en Nicaragua, las amenazas que reciben los hombres son distintas a las que reciben las mujeres. A los hombres amenazan arrestarlos y acusarlos de "golpistas"; en cambio a las mujeres se les expone su vida personal y familiar, las amenazan con violarlas y tratan de ridiculizarlas. Se les ataca su capacidad intelectual, su profesionalismo y hasta por sus rasgos físicos.

El espacio cívico (2018-2025)

Desde 2018 hasta hoy, el gobierno intensificó su represión. Estas acciones han generado un clima de miedo y autocensura. Hasta junio de 2025, el total de periodistas exiliados asciende a 293 de acuerdo con el observatorio de libertad de prensa de FLED en su informe de Libertad de Prensa trimestral a junio de 2025.

Desmantelamiento Sistemático: El gobierno cerró 5.600+ oenegés. Esa cifra representa aproximadamente el 80 % de las ONG que operaban oficialmente en Nicaragua. El gobierno de Ortega también cerró al menos 85 espacios informativos, de los cuales, más de 50 eran medios de comunicación.

Este contexto establece claramente que las mujeres periodistas en Nicaragua no solo enfrentan los riesgos generales de la represión autoritaria, sino violencias específicas derivadas de un sistema que combina autoritarismo político con estructuras patriarcales, las cuales están profundamente arraigadas y configuran, por tanto, un escenario de vulnerabilidad múltiple que requiere análisis y respuestas diferenciadas.

2.2. Marco normativo internacional

2.2.1 Instrumentos internacionales ratificados por Nicaragua

Nicaragua ha asumido compromisos significativos en materia de derechos humanos a través de la ratificación de múltiples instrumentos internacionales en dos sistemas principales:

Sistema Universal de las Naciones Unidas:

1. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) - Ratificado en 1980
2. Convención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles - Ratificada en 2005
3. Convención Internacional sobre la Eliminación de la Discriminación Racial - Ratificada en 1978
4. Convención sobre los Derechos del Niño - Ratificada en 1990
 - Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) - Ratificada en 1981 Nicaragua | Género e infraestructura
 - Instrumento fundamental para asegurar la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres. Con su ratificación, Nicaragua se comprometió a:
 - Eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres.
 - Adoptar medidas legislativas y políticas públicas para garantizar la igualdad.
 - Implementar medidas especiales temporales (acciones afirmativas) si es necesario.
 - Garantizar la participación política de las mujeres.
 - Asegurar igualdad en educación, empleo, salud y vida económica.

Sistema Interamericano de la OEA:

1. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) - Ratificada en 1979
2. Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura - Ratificada en 1987
3. Protocolo de San Salvador - Ratificado en 2009
4. Convención de Belém do Pará⁵ - Ratificada en 1995

⁵ <https://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-61.html>

- Primer tratado internacional específico sobre violencia contra las mujeres. Abordó específicamente la violencia contra las mujeres y consagró el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia tanto en el ámbito privado como en el público⁶.
- Define la violencia contra la mujer como una violación de derechos humanos.
- Establece tres tipos de violencia: física, sexual y psicológica.
- Reconoce que la violencia puede ocurrir en el ámbito público, privado o ser perpetrada /tolerada por el Estado.
- Obliga a los Estados a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

¿Por qué una diferenciación de derechos humanos de las Mujeres?

La creación de instrumentos específicos para los derechos de las mujeres responde a la necesidad de reducir las brechas históricas de discriminación sistemática y estructural que han impedido que las mujeres gocen plenamente del acceso a sus derechos. Aunque los derechos humanos son universales e indivisibles, la experiencia ha demostrado que, sin medidas específicas, las mujeres continúan enfrentando barreras particulares.

En Nicaragua, las mujeres han enfrentado históricamente patrones sistemáticos de exclusión, evidenciados en el tardío reconocimiento del derecho al voto para las mujeres (1955), junto con la persistente brecha en el acceso a educación y empleo. Estos factores se suman a la normalización cultural de la violencia y la falta de autonomía económica y control sobre recursos fundamentales.

Los instrumentos generales de derechos humanos han demostrado insuficiencias para abordar las formas específicas de discriminación que enfrentan las mujeres. Esta limitación se manifiesta particularmente en el reconocimiento tardío de violencias específicas como la violencia doméstica o el feminicidio y la garantía efectiva de derechos reproductivos y sexuales. Esta brecha normativa justifica la necesidad de marcos especializados que reconozcan las realidades diferenciadas que viven las mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Analizar las múltiples dimensiones es determinante en la comprensión de las vulnerabilidades que enfrentan las mujeres periodistas, quienes además sufren limitaciones en el acceso a los derechos fundamentales debido a factores como origen étnico —particularmente relevante para mujeres indígenas y afrodescendientes en Nicaragua—, discapacidad, edad, situación socioeconómica y orientación sexual, entre otras.

⁶ <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Esta convergencia de factores crea vulnerabilidades específicas que requieren análisis y respuestas diferenciadas en el marco de la protección internacional.

La violencia contra las mujeres ha sido reconocida como una violación específica de los derechos humanos y de las libertades fundamentales que demanda mecanismos especializados de prevención y atención. En el caso de las mujeres periodistas, estas violencias adquieren dimensiones particulares que intersectan la represión a la libertad de expresión con patrones de violencia sexualizada y simbólica dirigidos específicamente a ellas por su condición de mujeres.

2.2.2. Obligaciones del Estado nicaragüense

Al ratificar los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, Nicaragua asumió obligaciones jurídicamente estructuradas en cuatro niveles complementarios:

La obligación de **respetar** implica que el Estado debe abstenerse de violar directamente los derechos de las mujeres, lo que incluye no ejercer censura previa, no agredir físicamente a las periodistas, y no implementar políticas discriminatorias.

La obligación de **proteger** requiere que Nicaragua prevenga violaciones por parte de terceros, estableciendo marcos legales que sancionen agresiones contra las periodistas, implementando mecanismos de protección efectivos, y garantizando el acceso a la justicia sin discriminación.

La obligación de **garantizar** demanda la adopción de medidas positivas para el pleno ejercicio de derechos, incluyendo la armonización de la legislación nacional con estándares internacionales, la implementación de políticas públicas con enfoque diferenciado, la asignación de presupuestos adecuados para programas de protección y creación de instituciones especializadas funcionales, no decorativas ni carentes de autonomía.

Finalmente, la obligación de **promover** exige crear condiciones estructurales para el avance de la igualdad sustantiva, lo que implica transformaciones profundas del aparato estatal y social. La armonía de la legislación nacional y la implementación de políticas públicas con perspectiva de equidad, deben ir acompañadas de asignaciones presupuestarias adecuadas que garanticen recursos suficientes para programas de protección, capacitación y promoción de derechos.

Esta obligación de promover se completa con la rendición de cuentas transparente ante organismos internacionales, proporcionando información veraz sobre avances, obstáculos y medidas adoptadas para garantizar los derechos de las mujeres periodistas.

El incumplimiento sistemático de estas obligaciones por parte del Estado nicaragüense —evidenciado en la represión directa contra mujeres periodistas, la ausencia de protección ante agresiones de terceros, y el desmantelamiento de instituciones de protección— configura una violación múltiple de los compromisos internacionales asumidos y justifica la intervención de mecanismos internacionales de protección de derechos humanos.

2.2.3. Mecanismos de seguimiento

Los tratados ratificados por Nicaragua cuentan con mecanismos de monitoreo:

- Comité CEDAW: Examina informes periódicos y puede recibir comunicaciones individuales.
- MESECVI: Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará.
- Comités de tratados de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): Supervisan el cumplimiento de cada convención.
- Sistema Interamericano: Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos. El marco normativo internacional que Nicaragua ha ratificado constituye un compromiso jurídicamente vinculante para garantizar los derechos humanos de todas las personas, con especial atención a grupos históricamente discriminados como las mujeres.

2.3. Metodología

La investigación empleó una metodología mixta y multi-fuente que combinó análisis cuantitativo y cualitativo.

La primera fuente de este estudio es la sistematización de casos de violaciones a la libertad de prensa de la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED), para ello se contabilizan y analizan las violaciones contra periodistas mujeres desde marzo de 2018 hasta marzo de 2025, proporcionando un marco temporal amplio de más de siete años de represión sistemática.

Como fuentes secundarias, se toman en cuenta los resultados de investigaciones y estudios de terceros como son: el estudio "Exiliadas para Sobrevivir" desarrollado por La Lupa, en 2025. Este estudio recoge las experiencias de mujeres periodistas nicaragüenses en Costa Rica, Estados Unidos y España.

Este informe también recoge datos provenientes de informes elaborados por organizaciones internacionales como Reporteros Sin Fronteras (RSF), Freedom House, Fundamedios, Amnistía Internacional y testimonios publicados en medios de comunicación.

Adicionalmente, se realizó un análisis a profundidad con una experta en psicología que ha atendido a mujeres periodistas dentro de Nicaragua y en el exilio, cuya identidad y código de sistema de salud conservamos en anonimato por su seguridad y para la protección de la privacidad de las pacientes.

Esta metodología triangular permitió contrastar las experiencias de mujeres en el exilio con las realidades de quienes permanecen en el país, mientras que la sistematización de casos de FLED proporcionó el contexto histórico y la magnitud de la represión, creando así un panorama integral de la crisis que enfrentan las mujeres periodistas nicaragüenses.

Limitaciones metodológicas:

Una limitación fundamental de este estudio radica en el altísimo nivel de autocensura que caracteriza actualmente el ejercicio periodístico en Nicaragua. El año 2024 ha sido testigo de una alarmante erosión de la libertad de prensa en Nicaragua. A pesar de una ligera disminución en el número de casos de violaciones de los últimos años, en comparación con los reportados en 2023, dicha reducción es un espejismo que oculta una realidad más inquietante: el aumento de la autocensura.

Esta situación implica que las violaciones documentadas representan únicamente la punta del iceberg en cuanto al número real de las agresiones contra las periodistas, ya que muchas mujeres optaron por el silencio, eludiendo la denuncia de agresiones por temor a represalias que podrían comprometer su integridad o la de sus familiares.

Consecuentemente, este informe de FLED, reconoce que el alcance real de las violencias específicas contra mujeres periodistas es mucho mayor al documentado, limitando la capacidad de presentar un panorama completo ante organismos internacionales.

III. ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

3.1 Grupos directamente afectados

Mujeres periodistas: tipología de impactos diferenciados

El análisis revela una segmentación compleja de mujeres periodistas según el tipo de impacto que han experimentado. Dentro de Nicaragua persisten grupos menos visibles, pero igualmente afectados: mujeres periodistas que abandonaron definitivamente su profesión para evitar represalias, aquellas que subsisten ejerciendo otros oficios mientras mantienen en secreto su identidad profesional, y quienes aún sin ejercer el oficio periodístico deben reportarse ante citatorias policiales sin fundamento legal.

El grupo más numeroso y silenciado lo constituyen las mujeres que han adoptado la autocensura como estrategia de supervivencia. "Muchas de las mujeres se abstienen de denunciar, para poder seguir o para sobrevivir", señala la experta psicosocial que ha acompañado a mujeres periodistas nicaragüenses.

Efectos de la Pandemia COVID-19

Durante el período pandémico, las mujeres periodistas experimentaron un impacto laboral desproporcionadamente negativo. Los medios de comunicación implementaron medidas de contención que incluían jornadas laborales extendidas de 24 a 36 horas continuas. Esta modalidad de trabajo resultó en la pérdida de empleos para varias periodistas que no pudieron cumplir con estos horarios debido a sus responsabilidades de cuidado, particularmente aquellas en período de lactancia materna.

La discriminación contra mujeres periodistas se manifestó explícitamente cuando propietarios de medios de comunicación expresaron que "los hombres tenían mayor disposición al trabajo", evidenciando sesgos que no consideran las responsabilidades de cuidado como un factor legítimo en la organización laboral.

⁷ Cita textual del relato de una mujer periodista nicaragüense

Desigualdad Salarial

La disparidad salarial entre hombres y mujeres constituye una realidad documentada en el sector mediático nicaragüense. Se han identificado casos donde mujeres y hombres que ocupan puestos equivalentes reciben remuneraciones desiguales, siendo las mujeres quienes perciben salarios menores.

Comunicadoras de Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) desplazadas forzosamente

La represión gubernamental contra las organizaciones de la sociedad civil (OSC) ha afectado significativamente a mujeres profesionales de la comunicación. Al menos 32 mujeres que trabajaban como relacionistas públicas o especialistas en comunicación en estas organizaciones se han visto obligadas al exilio, formando parte del contingente más amplio de periodistas y comunicadores desterrados, de acuerdo con el Observatorio de FLED.

En el destierro, la mayoría de estas profesionales han tenido que abandonar su especialización y dedicarse a actividades económicas alternativas para garantizar su supervivencia, representando una pérdida significativa de capital humano especializado.

Estrategias de supervivencia y resistencia

Las mujeres periodistas que permanecen en Nicaragua han desarrollado diversas estrategias de autoprotección. Un grupo significativo ha optado por el abandono temprano de la profesión periodística, dedicándose a emprendimientos familiares o personales como mecanismo preventivo para evitar la exposición al exilio forzado.

Otro segmento mantiene su identidad profesional en secreto mientras ejerce otros oficios para subsistir. Estas mujeres viven una doble vida profesional, ocultando su formación periodística para evitar ser identificadas como potenciales amenazas por las autoridades.

El grupo más numeroso y silenciado ha adoptado la autocensura como estrategia principal de supervivencia. Esta práctica, aunque permite cierta continuidad en el ejercicio profesional, implica una renuncia sistemática a la función crítica e investigativa del periodismo.

Mujeres periodistas: tipología de impactos diferenciados

El análisis revela una segmentación compleja de mujeres periodistas según el tipo de impacto que han experimentado. Las mujeres periodistas exiliadas constituyen el grupo más visibilizado, **106 mujeres dentro del grupo de 293 periodistas exiliados a junio de 2025**, de acuerdo con el conteo de FLED.

Dentro de Nicaragua persisten grupos menos visibles, pero igualmente afectados: mujeres periodistas que abandonaron definitivamente su profesión para evitar represalias, aquellas que subsisten ejerciendo otros oficios mientras mantienen en secreto su identidad profesional, y quienes aún sin ejercer el oficio periodístico deben reportarse ante citatorias policiales sin fundamento legal.

El grupo más numeroso y silenciado lo constituyen las mujeres que han adoptado la autocensura como estrategia de supervivencia. "Muchas de las mujeres se abstienen de denunciar, para poder seguir o para sobrevivir"⁸.

GRUPOS DE MUJERES PERIODISTAS MENOS VISIBLES, PERO IGUALMENTE AFECTADAS



Infografía N°.1: Grupos de mujeres periodistas menos visibles, pero igualmente afectadas

⁸ Cita textual de psicóloga que ha acompañado a mujeres periodistas

3.2 Grupos indirectamente afectados

Círculos familiares: instrumentalización del afecto como mecanismo de control

Las consecuencias de segundo orden sobre las familias de mujeres periodistas revelan un patrón sistemático de instrumentalización del afecto maternal y filial como mecanismo de control estatal.

Las amenazas específicas dirigidas a los hijos constituyen una estrategia particularmente efectiva: “Si ahora se han frenado será por las amenazas a la integridad de la seguridad de las familias. comentarios como “Yo sé en cuál escuela estudia tu hijo, o yo sé dónde vive tu mamá”⁹ y “es mejor estar calladita”¹⁰ han hecho que las periodistas tengan que autocensurarse.

Esta estrategia genera efectos multiplicadores que trascienden a la periodista, creando círculos de silenciamiento que incluyen parejas, hijos, padres y hermanos quienes modifican sus comportamientos para proteger a la mujer periodista.

El resultado es la expansión del clima represivo hacia sus núcleos familiares, configurando un terrorismo de Estado que usa los vínculos afectivos como instrumentos de coerción.

Erosión del Ecosistema Informativo

La represión sistemática ha generado un colapso de fuentes informativas, afectando particularmente a las mujeres que tradicionalmente proporcionaban información sobre violaciones de derechos humanos, violencia doméstica y problemáticas sociales.

Como documenta el estudio de La Lupa: [las fuentes] "Solo quieren hablar de forma anónima, no dar entrevistas por temor generalizado a los altos niveles de represión". Esto limita la capacidad investigativa de las mujeres periodistas, mientras que la represión contra estas últimas disuade a potenciales fuentes de proporcionar información.

⁹ Cita textual de una mujer periodista nicaragüense

¹⁰ Cita textual de una mujer periodista nicaragüense

3.3 Actores institucionales: responsabilidad directa

El Estado como perpetrador primario

El análisis institucional identifica al Estado nicaragüense como el actor principal en la configuración de violencias contra mujeres periodistas. "Hay claramente un culpable y no es la mujer periodista. Hay un Estado con total responsabilidad de las atrocidades de las violaciones de derechos humanos en Nicaragua en este momento"¹¹.

Esta responsabilidad directa se manifiesta a través de múltiples instituciones estatales que actúan de manera coordinada: la Policía Nacional y el Ministerio Público mediante citatorias injustificadas y amenazas directas, el sistema judicial a través de procesos penales espurios e instituciones administrativas mediante la cancelación de medios y organizaciones o el uso de las instituciones de servicio público para limitar el acceso a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de las mujeres o de su núcleo familiar.

Actores No-Estatales Instrumentalizados

El gobierno de Ortega-Murillo ha desarrollado una estrategia de tercerización de la violencia que incluye turbas parapoliciales, militantes partidarios con micrófono y licencia para estigmatizar, así como troles digitales que actúan con impunidad estatal. Estos actores permiten al Estado mantener una fachada de distanciamiento formal mientras ejecuta una represión sistemática, creando un ecosistema de violencia donde las mujeres periodistas enfrentan amenazas múltiples y coordinadas desde diversos frentes aparentemente "independientes" pero funcionalmente articulados desde el poder estatal.

3.4 Casos emblemáticos: Fabiola Tercero

Entre las cifras que dimensionan la crisis de las periodistas nicaragüenses, hay nombres que no pueden reducirse a estadísticas. **Fabiola Tercero**, periodista independiente y promotora cultural, representa el caso más extremo de la violencia estatal contra las mujeres que ejercen el periodismo: la desaparición forzada. Su ausencia no solo evidencia la escalada represiva del gobierno sandinista, sino también revela las fallas sistémicas en la respuesta internacional ante las violencias más graves.

¹¹ Cita textual de psicóloga que ha acompañado a mujeres periodistas

El trabajo de Fabiola trascendía la información para convertirse en acción cultural transformadora.

Fomentaba círculos de lectura, llevaba libros que promueven el pensamiento crítico, y documentaba las historias no contadas de su Nicaragua profunda. Fabiola representaba la resistencia desde la cultura, la memoria desde los márgenes, la palabra como herramienta de liberación.

Su desaparición forzada no es un hecho aislado sino un mensaje calculado de terror. Mientras otros casos de periodistas encarcelados o exiliados reciben atención internacional —aunque insuficiente—, el caso de Fabiola enfrenta una doble invisibilidad: primero por el Estado que la borra físicamente, luego por un sistema internacional que no logra colocar o mantener su caso en la agenda pública.

La Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED) ha documentado sistemáticamente las agresiones que sufrió desde 2018 hasta su desaparición en 2024, pero el eco internacional ha sido mínimo. **¿Por qué algunas víctimas son más visibles que otras?** La respuesta revela jerarquías implícitas en la solidaridad internacional: las periodistas de medios grandes reciben más atención que las que trabajan de forma independiente, las que escriben en inglés más que las que narran en los idiomas de sus comunidades.

La ausencia de Fabiola Tercero crea un vacío no cuantificable en métricas tradicionales. Su trabajo como promotora de lectura era un acto de resistencia. En un contexto autoritario, enseñar a leer críticamente es enseñar a cuestionar. Mujeres como Fabiola parecen ser doblemente peligrosas para Ortega y Murillo porque construyen tejido social, empoderan a otras mujeres y mantienen viva la memoria en las comunidades.

La limitada respuesta internacional al caso de Fabiola Tercero evidencia fallas estructurales en los mecanismos de protección y denuncia: sistemas de documentación que no capturan la complejidad del trabajo cultural-periodístico, redes fragmentadas que no logran sostener la atención sobre todos los casos.

Esta invisibilidad—además de la desaparición física— es particularmente dolorosa para sus colegas y familiares. Como expresó una periodista que prefirió el anonimato: "Es como si la desaparecieran dos veces: primero ellos [el gobierno], luego el silencio del mundo".

Incluir el caso de Fabiola en este informe trasciende la documentación, es un acto de justicia. Ella no es una estadística en la crisis del periodismo nicaragüense, sino la evidencia más cruda de hasta dónde está dispuesto a llegar el gobierno Ortega-Murillo para silenciar no solo el presente sino la memoria.



Fabiola Tercero

IV. DATOS REVELADORES DE LA VIOLENCIA

4.1 Cronología del terror

El análisis de los **730 casos documentados** revela cuatro fases distintivas que evidencian la evolución de la estrategia represiva estatal:

2018: La Explosión Represiva (318 violaciones - 43.6% del total)

Este año marcó el punto de quiebre violento, correspondiendo a la respuesta estatal ante las protestas de abril. El pico no es aleatorio sino calculado para quebrar la resistencia:

- 67 violaciones al derecho a la libertad personal (detenciones arbitrarias masivas)
- 64 violaciones al derecho a la vida e integridad (violencia física directa)
- 57 violaciones a la libertad de expresión (censura inmediata)
- 57 violaciones por discriminación (ataques específicos por ser mujeres periodistas)

2019-2020: El Silenciamiento Estratégico (56 y 71 violaciones)

La dramática reducción no indica mejora sino eficacia represiva. Muchas periodistas ya estaban exiliadas o silenciadas, las que permanecían operaban en clandestinidad, y el gobierno autoritario casi lograba su objetivo de desmantelar la prensa independiente.

2021: El Repunte Calculado (196 violaciones)

El segundo pico estratégico ocurre en contexto de elecciones fraudulentas, con citatorias a 59 periodistas ante la Fiscalía por criminalización contra la Fundación Violeta B. de Chamorro y nueva ola de detenciones:

2022-2025: La Represión Residual (40, 27, 17, 5 violaciones)

La disminución progresiva revela una realidad siniestra: no significa mejora sino ausencia de víctimas accesibles. La mayoría de las periodistas están en exilio, las que permanecen están desvinculadas del periodismo, y no quedan medios independientes que agredir.

4.2 Un análisis humanístico de la sistematización de FLED

730 violaciones documentadas entre marzo de 2018 y marzo de 2025. Detrás de cada cifra está una mujer que decidió alzar su voz cuando otros callaron. Estas no son estadísticas frías sino testimonios de resistencia, intentos fallidos de apagar la luz de la verdad que continúa brillando desde Nicaragua y desde el exilio.

El comportamiento temporal muestra cuatro fases distintivas que evidencian la evolución de la estrategia represiva estatal.

2018: Explosión represiva, el año que partió la historia:

318 violaciones marcaron el punto de quiebre, pero también el nacimiento de nuevas formas de resistencia. Fue el año que vio nacer numerosas iniciativas digitales como **Volcánicas**, donde Ximena Castilblanco y Heyling Marengo emprendieron un colectivo con el que ganaron la tercera edición del Premio a la Innovación Digital por las Libertades Públicas de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro.

2019-2020: El silenciamiento estratégico

La dramática reducción (56 y 71 violaciones respectivamente) no indica mejora sino **eficacia** represiva. Muchas periodistas ya estaban exiliadas o silenciadas, las que permanecían en Nicaragua operaban en clandestinidad; y Ortega casi lograba su objetivo de dismantelar la prensa independiente.

2021: Un repunte calculado

Con **196 violaciones**, 2021 muestra un segundo pico estratégico en contexto de elecciones presidenciales fraudulentas, citatoria de más de 50 periodistas ante la Fiscalía por el caso de criminalización contra Fundación Violeta B. de Chamorro junto a una nueva ola de detenciones. Estadísticamente hablamos de **43 violaciones a la libertad personal** - encarcelamientos selectivos; y **47 violaciones a libertad de expresión** - silenciamiento de cobertura electoral.

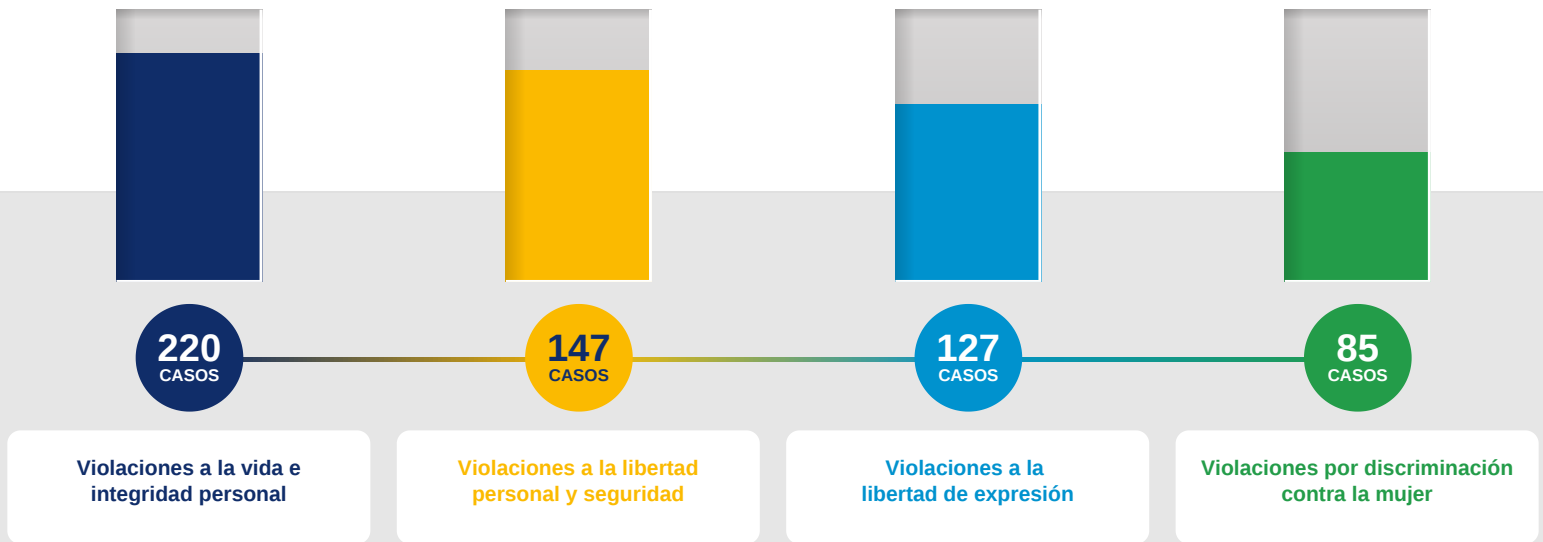
2022-2025: La represión residual

La disminución progresiva (40, 27, 17, 5 violaciones) revela una realidad siniestra: no significa mejora, sino ausencia de accesibilidad a las víctimas. La mayoría de las periodistas ya están en el exilio, las que permanecen están desvinculadas del periodismo y no quedan medios independientes que agredir debido a que los pocos privados cambiaron su política editorial para poder subsistir.

4.3 Resumen de patrones

- 1. Violaciones a la vida e integridad personal:** sostenidamente altas (220 del total de la categoría) con picos en 2018 (64 casos) y mantenimiento constante. Normaliza la violencia como precio inevitable por ejercer el periodismo y fragmenta la memoria colectiva necesaria para la reparación histórica. Además, hay mucha evidencia de violencia física como herramienta preferente.
- 2. Violaciones a libertad personal y seguridad:** 147 de los casos totales, son violaciones concentradas en momentos políticos claves y detenciones como método de intimidación.
- 3. Violaciones a la libertad de expresión:** 127 casos con mayor intensidad. En 2018 fueron 57 casos, luego acciones sostenidas para consolidar la censura y la autocensura.
- 4. Violaciones por discriminación contra la mujer:** se documentan 85 casos con un pico significativo en 2018 (57 casos) y en 2021 (27 casos). Los casos ubicados en esta categoría evidencian un componente misógino de la represión.

RESUMEN DE PATRONES



Infografía N°.2: Resumen de Patrones

4.4 Hallazgos del análisis temporal

1. La "disminución" estadística es engañosa: la reducción de casos no significa mejora sino **éxito de la estrategia represiva**. Menos violaciones en 2024-2025 indican que ya no hay a quién reprimir dentro del país. Lo más grave es que **la represión ejercida en años anteriores ha generado niveles de autocensura altamente dañinos para la búsqueda de justicia y reparación.**

Las periodistas dentro y fuera de Nicaragua, han internalizado el terror hasta el punto de autocensurar no solo su trabajo periodístico sino también las denuncias sobre las violaciones sufridas, lo cual:

- Impide la documentación de violaciones.
- Obstaculiza procesos futuros de justicia.
- Perpetúa la impunidad al no denunciar.
- Normaliza la violencia.
- Fragmenta la memoria colectiva necesaria para la reparación histórica.

2. La violencia diferenciada es constante: las violaciones al derecho de igualdad y no discriminación (85 casos) demuestran que ser mujer fue un factor agravante constante en la represión y que existen picos como en 2018 en el contexto de las protestas cívicas o en 2021 en contexto de las elecciones fraudulentas.

3. Diversificación de métodos represivos: el gobierno utiliza todo el espectro de violaciones. Desde la integridad física hasta la propiedad, desde la libertad de movimiento hasta la de asociación.

La tendencia descendente no debe interpretarse como mejora sino como consolidación del control total, es decir, ya no necesitan reprimir porque eliminaron toda voz crítica visible; en segundo lugar, el exilio como política de Estado pues prefieren expulsar que excarcelar ya que implica un menor costo político; y, en tercer lugar, la autocensura generalizada, el terror ya está instalado y se autoperpetúa.

Los datos confirman que Nicaragua implementó una estrategia de tierra arrasada contra el periodismo femenino independiente con una primera fase en 2018 de ataque masivo para quebrantar la resistencia, una segunda fase de consolidación del silencio (2019-2020), una tercera fase de eliminación de últimos focos (2021), y una fase de mantenimiento del terror con mínimo esfuerzo (2022-2025).

Las 730 violaciones documentadas representan no eventos aislados sino una política sistemática de Estado para eliminar el periodismo independiente ejercido por mujeres, utilizando la violencia contra la mujer como herramienta adicional de represión. El "éxito" de esa estrategia se mide tanto por los espacios cerrados y las periodistas exiliadas, como por el silencio de quienes sobreviven bajo el peso de la autocensura.

4.5 La anatomía de la represión

Violaciones al Derecho a la Vida, Integridad y Seguridad Personal (220 casos - 30%)

Este es el tipo de violación más frecuente y revela la estrategia de destrucción psicológica sistemática. Las 81 agresiones verbales, escritas y digitales constituyen una campaña de desprestigio coordinada que busca deshumanizar a las periodistas antes que atacarlas físicamente.

Las 31 amenazas e intimidación directa y 16 casos de tortura psicológica evidencian que el Estado prefiere quebrar mentalmente antes que martirizar físicamente. Particularmente alarmante es el caso de desaparición forzada de Fabiola Tercero, que representa la forma más extrema de violencia.

Tortura digital: 117 casos de terrorismo psicológico

El dato más escalofriante del análisis es la magnitud de las amenazas digitales sistemáticas con impacto psicológico (117 casos), que representan más del 50% de todas las violaciones al derecho a la vida. Esta cifra revela una estrategia deliberada de tortura psicológica donde las tecnologías digitales se convierten en instrumentos de tormento continuo. No son mensajes aislados sino campañas sostenidas diseñadas para destruir la salud mental: amenazas de violación, imágenes de familiares vigilados, descripciones detalladas de torturas futuras. Cada notificación en el teléfono se convierte en un gatillo de terror.

De la amenaza digital al ataque físico

Los **18 casos de agresiones y 22 casos de amenazas, vigilancia e intimidación** muestran la progresión calculada de la violencia. En Nicaragua las periodistas viven un estado de alerta permanente donde la amenaza digital puede materializarse en violencia física. Los casos documentados de intimidación armada confirman que las amenazas no son vacías sino promesas creíbles de violencia.

La desaparición de Fabiola: el terror absoluto

El caso de detención no reconocida con ocultamiento de paradero y participación de agentes estatales representa el pináculo del terror: la desaparición forzada. Este único caso documentado tiene un efecto multiplicador, pues cada periodista sabe que puede ser la siguiente en desaparecer sin dejar rastro. La desaparición no es solo la eliminación física sino el borrado absoluto de la existencia, dejando a familiares y colegas en un limbo perpetuo de incertidumbre.

Tortura psicológica institucionalizada

Los métodos documentados revelan protocolos de tortura psicológica sofisticados: siete interrogatorios en menos de 72 horas sin acceso adecuado a comida ni cama, negación de frazadas, de visitas familiares y falta de revisión médica con incomunicación total, como fue el caso de Lucía Pineda Ubau durante su detención. Estas prácticas, denunciadas por la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH) como tortura institucional, buscan quebrar la resistencia psicológica sin dejar marcas físicas evidentes, dificultando la documentación internacional de violaciones a derechos humanos.

La Familia como objetivo: terror expandido

El uso de amenazas contra familiares, sobre todo contra hijas, hijos o padres como mecanismo de presión psicológica representa una forma particularmente cruel de tortura contra las víctimas.

Violencia sexual como arma de guerra

Los actos de violencia sexual como táctica de intimidación y control encarnan una cifra elevada de subregistro por el estigma y el miedo a denunciar. Las amenazas verbales con carga simbólica y el hostigamiento e intimidación reiterada contra las mujeres confirman que la violencia sexual -consumada o amenazada- se usa sistemáticamente como herramienta de terror contra las periodistas.

Impunidad garantizada: el mensaje del Estado

Los casos de medidas cautelares ignoradas (3) e incumplimiento estatal de garantías internacionales de protección envían un mensaje claro: no hay instancia que pueda proteger a las periodistas nicaragüenses. Ni la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ni la ONU, ni ningún organismo internacional puede garantizar su seguridad. Esta vulnerabilidad institucionalizada no es una falla del sistema sino su diseño intencional.

El costo humano incuantificable

El deterioro emocional severo y abandono temporal de labor periodística debido al asedio persistente y la degradación psicosocial al forzar el desplazamiento como medida de supervivencia revelan el objetivo último: no solo silenciar sino destruir. Cada una de estas 220 violaciones deja cicatrices invisibles pero permanentes. El hostigamiento prolongado con efectos de aislamiento social destruye redes de apoyo, mientras que las prácticas sistemáticas de hostigamiento erosionan la capacidad de resistir.

Un sistema de terror perfeccionado

Los 220 casos documentados revelan un sistema de terror contra periodistas. Las amenazas digitales (53%) muestran una violencia continua e invasiva que escala del hostigamiento virtual al ataque físico. No es terror aleatorio, sino una arquitectura de miedo diseñada contra mujeres periodistas, explotando sus vínculos familiares y su vulnerabilidad profesional.

Violaciones al derecho a la libertad personal y seguridad (147 casos - 20%)

La **vigilancia ilegal y hostigamiento sistemático (48 casos)** convierte la vida cotidiana en una prisión sin barrotes. El **hostigamiento sistemático (23 casos)** y las **restricciones al acceso a información (19 casos)** crean un estado de paranoia permanente. Las detenciones arbitrarias, tanto breves (6) como prolongadas (6), funcionan como recordatorios del poder absoluto del Estado, mientras que el **uso de la ley como mecanismo de intimidación (8 casos)** pervierte el sistema judicial en una herramienta de represión.

El indicador más revelador es el **patrón repetitivo de múltiples incidentes e impacto psicológico (31 casos)**, que representa el 21% de estas violaciones. No son eventos aislados sino una estrategia de goteo constante diseñada para erosionar la resistencia psicológica para que la víctima sepa que no existe momento ni espacio seguro.

La Criminalización del periodismo

Las **agresiones, amenazas o golpizas por el ejercicio periodístico (18 casos)** revelan cómo el Estado ha redefinido el periodismo independiente como actividad criminal. Los 9 casos de retención o detención sin justificación legal confirman que el aparato de seguridad opera fuera de todo marco legal. La escalada de intimidación estatal hasta detención muestra una progresión calculada: primero vigilancia, luego amenazas, y finalmente privación de libertad.

El hogar como prisión: invasión del espacio privado

La documentación de patrullaje nocturno frente a viviendas con camionetas sin placas, presencia de fuerzas estatales armadas sin orden legal, y presencia policial intimidante en espacio privado destruye la última frontera de seguridad: el hogar. El seguimiento por civiles armados sin intervención estatal revela la colaboración entre paramilitares y fuerzas oficiales. Esta invasión sistemática del espacio doméstico tiene un impacto diferenciado en mujeres, quienes culturalmente 'son responsables' de la seguridad familiar.

La tortura psicológica sostenida

Los nueve casos de acoso, intimidación o asedio prolongado combinados con las 12 amenazas, vigilancia e intimidación crean un estado de sitio psicológico permanente. La observación no autorizada del espacio íntimo con implicación de seguimiento convierte cada momento cotidiano -bañarse, dormir, jugar con los hijos- en acto de vulnerabilidad extrema.

Las reiteraciones de actos intimidatorios dirigidos al entorno familiar y laboral multiplican el impacto del terror. Cada periodista sabe que resistir no solo la pone en riesgo a ella sino a todos sus seres queridos, creando dilemas éticos insoportables: ¿informar y poner en riesgo a los hijos o callar y traicionar la vocación?

El Sistema Judicial como arma

El uso del aparato judicial como mecanismo de presión y las **campañas de desprestigio, persecución o estigmatización (8 casos)** revelan la perversión total del Estado de derecho. El uso de **narrativa punitiva para justificar acciones violentas** y las **acusaciones falsas con lenguaje misógino (2 casos)** convierten a las víctimas en victimarias. El caso de criminalización selectiva con componentes raciales como el caso de la periodista costeña **Kalúa Salazar**, evidencia cómo se intersectan múltiples discriminaciones.

La Impunidad como mensaje

El caso documentado donde el Estado incumple las medidas cautelares otorgadas por la CIDH envía un mensaje devastador: no existe instancia nacional o internacional que pueda protegerlas. La inacción estatal ante ataques no es negligencia sino decisión política de permitir la violencia. Cuando solo medios afines pueden hacer presencia (no preguntar) en actos oficiales, se institucionaliza la exclusión del periodismo independiente.

Condiciones inhumanas de detención

Los testimonios sobre permanencia en celdas de castigo o en condiciones de aislamiento como el caso de Lucía Pineda Ubau, a quien el Estado mantuvo incomunicada en El Chipote sin contacto con familiares ni abogados, revelan que la detención no busca solo privar de libertad sino destruir la humanidad misma. La reducción de dignidad mediante prácticas de dominación con fines represivos incluye privación de productos de higiene y negación de atención médica.

El exilio interior: autocensura forzada

Los **3 casos de destrucción, confiscación o robo de equipos periodísticos** y la **interrupción forzada del trabajo periodístico** no solo impiden el ejercicio profesional, sino que crean un exilio interior donde las periodistas permanecen físicamente en Nicaragua, pero profesionalmente anuladas. La obstaculización sistemática del ejercicio periodístico las condena a una muerte profesional en vida.

La libertad como ficción

Los 147 casos documentados en la categoría de libertad personal y seguridad revelan que para las mujeres periodistas en Nicaragua, la libertad personal es una ficción jurídica. Viven en un estado de detención expandida donde las paredes de la prisión son invisibles pero omnipresentes. El **riesgo constante de estigmatización pública (2 casos)** y el uso de figuras públicas para fomentar rechazo y violencia simbólica crean una prisión social donde agentes indirectos del Estado participan en el cerco.

Violaciones a las Libertades de Expresión, Información y Prensa (127 casos - 17%)

La **criminalización del ejercicio periodístico (29 casos)** transforma el derecho fundamental en delito, mientras que las **restricciones al ejercicio del periodismo (16 casos)** y la **censura (previa 14, posterior 15)** eliminan cualquier espacio para el periodismo independiente. La **vigilancia ilegal (13 casos)** y las **restricciones al acceso a información (10 casos)** completan un cerco que hace imposible el trabajo periodístico profesional dentro del país.

La criminalización como política de Estado

Los **11 casos de procesamiento penal por ejercicio profesional** representan la perversión del sistema judicial: convertir el periodismo en delito. Combinados con las **13 agresiones, amenazas o golpizas contra mujeres durante el ejercicio periodístico**, revelan una estrategia dual de criminalización formal e informal. El caso emblemático de Lucía, donde hay declaración directa de la policía, vincula su detención con su trabajo como periodista y elimina toda pretensión de que estas persecuciones sean por otros motivos. La denuncia fabricada con testimonio mediático transmitida en medios estatales muestra la coordinación entre el aparato judicial y la propaganda estatal.

El cerco informativo: obstaculización sistemática

Los ocho casos de obstaculización o impedimento sistemático del ejercicio periodístico de las mujeres no son incidentes aislados sino una política coordinada. Desde el caso donde fue despojada del micrófono mientras cubría una denuncia ciudadana hasta los empujones, intimidación verbal y exclusión del lugar de cobertura, cada obstáculo es calculado para hacer imposible el trabajo periodístico. Las restricciones arbitrarias de movimiento con amenazas y presión son una muestra de que la geografía nacional es territorio hostil para las mujeres periodistas independientes.

Asedio psicológico como herramienta de censura

Los ocho casos de acoso, intimidación o asedio prolongado para silenciar, sumados a las ocho amenazas, vigilancia e intimidación, crean un ambiente de terror permanente. La vigilancia policial persistente para coartar la labor periodística no busca solo observar sino ser 'vista observando', para generar paranoia. Los testimonios de vigilancia continua con comentarios intimidatorios revelan vidas en permanente estado de fuga.

La justicia como teatro de la represión

Las seis citatorias e interrogatorios judiciales arbitrarios funcionan como sesiones de intimidación disfrazadas de procedimiento legal. El caso de presión sistemática contra Lucía Pineda para obtener declaraciones contra el periodista y colega Miguel Mora, evidencia la intención del Estado de usar a periodistas detenidas para fabricar acusaciones contra sus colegas, algo que no ha dado resultados.

El exilio como única opción

Los casos de autoexilio para preservar libertad e integridad: 2 registradas en observatorio y decenas contabilizadas -pero sin reportarlas para mantener la protección de su familia-, adicional a los casos de impedimento de reingreso a Nicaragua después de viajar, revelan que, para muchas, la única forma de seguir ejerciendo como periodista es dejar de ser nicaragüense.

La destrucción de las herramientas del oficio

La intimidación armada e incautación de herramientas de trabajo, el robo de equipos y el retiro arbitrario de herramienta profesional no buscan solo el daño material periodístico, es también simbólico: sin cámara no hay periodista, sin micrófono no hay voz. El registro, hostigamiento físico y sexual con fin de limitar acceso de mujeres a las coberturas periodísticas añade una dimensión diferenciadora a estos ataques.

La autocensura: el objetivo logrado

Los casos de autocensura forzada por riesgo vital y ejercicio periodístico inhibido por represión política y autocensura forzada representan el éxito de la estrategia represiva. Cuando las periodistas internalizan que informar puede costar la vida, el Estado ya no necesita censurar: ellas mismas se silencian. La renuncia a la denuncia por desconfianza, evidencia que el sistema de justicia es aparato represor y no instancia de protección.

La denegación a solicitudes de información crea un vacío informativo. Cuando se impide el acceso y el derecho a formular preguntas por razones políticas o existe restricción de acceso a coberturas de interés público, el gobierno controla lo que se dice y lo que se puede preguntar.

La campaña de desprestigio coordinada

Las campañas de desprestigio, persecución o estigmatización tradicional o digital desde medios afines al poder, y el uso de lenguaje estigmatizante por labor informativa revelan una estrategia de destrucción reputacional. El caso donde el diputado y fanático sandinista Absalón Pastora emitió amenazas contra Jennifer Ortiz en TV estatal por su trabajo periodístico muestra el uso del aparato mediático estatal para señalar objetivos de represión.

El mensaje a las sobrevivientes

Las represalias simbólicas por ejercer defensa legal de libertad de prensa (2) y la represalia simbólica aún bajo prisión envían un mensaje claro: ni en prisión están a salvo del castigo, ni defenderse legalmente está permitido.

Los 127 casos documentados de violaciones a la libertad de expresión, información y prensa no son aislados sino componentes de una estrategia integral para eliminar el periodismo independiente. Cada categoría de violación cumple una función específica: criminalizar convierte el periodismo en delito, obstaculizar lo hace imposible, intimidar lo hace insostenible, y la autocensura completa el trabajo del régimen.

El patrón es claro: 2 ataques digitales + 8 casos de asedio + 13 agresiones físicas + 11 procesamientos penales + 6 citatorios arbitrarios = terror total. La ecuación del silencio está completa cuando las periodistas entienden que ejercer su profesión puede costar la libertad o la vida.

Violaciones al Derecho de Igualdad y No Discriminación (85 casos - 12%)

Aquí se evidencia el componente de acuerdo con la identidad sexual como agravante sistemático: **64 casos de discriminación demuestran que ser mujer periodista implica una doble vulnerabilidad.** La discriminación por perfil periodístico (5 casos) y la represión selectiva contra prensa independiente (4 casos) confirman que el Estado identifica y castiga específicamente a mujeres que ejercen periodismo crítico.

El lenguaje misógino hacia las mujeres periodistas

Los 85 casos de violaciones al derecho de igualdad y no discriminación revelan un patrón sistemático donde ser mujer implica doble vulnerabilidad. La estigmatización contra mujeres periodistas (20 casos) solo por el hecho de ser mujer, representa el núcleo de esta estrategia.

Las agresiones observadas atacan la legitimidad misma de las mujeres para ejercer el periodismo. El análisis detallado expone tácticas específicas de deshumanización: **acusaciones con lenguaje político-sexualizado** donde términos como "golpista" y "terrorista" se convierte en una estrategia de comunicación, en todas las instancias de la gestión estatal, creando una narrativa que se fusiona con la transgresión de roles tradicionales, en contra de las mujeres. El lenguaje de odio explícito contra la mujer es una estrategia coordinada para degradar doblemente: como periodistas y como mujeres.

Es particularmente perversa la **intimidación con carga sexual y familiar**, donde las amenazas se extienden específicamente a hijos, padres o parejas, explotando los roles de cuidado tradicionalmente asignados a las mujeres.

La **intimidación con carga simbólica de control doméstico y emocional** revela cómo el gobierno explota las vulnerabilidades específicas de las mujeres periodistas: amenazar a los hijos de una madre periodista es cualitativamente diferente a otras formas de intimidación, pues ataca la identidad materna socialmente construida.

El informe documenta amenazas específicas dirigidas a la condición maternal de las periodistas: "Te callas la boca porque sabemos cuál es el recorrido de su hijo de la casa de la universidad", ejemplificando la naturaleza sexualizada de las amenazas que instrumentalizan el vínculo maternal como arma de control.

Violencia diferenciada y ejemplarizante

Los casos documentan un trato severo con intención ejemplarizante específicamente dirigido a mujeres con visibilidad pública. Se castiga ejemplarmente a figuras femeninas de liderazgo informativo no solo para silenciarlas individualmente sino para enviar un mensaje a todas las mujeres: el espacio público y el periodismo crítico no son para ustedes. La violencia desproporcionada aplicada —como el aislamiento selectivo de Lucía Pineda— demuestra que 'ser mujer' agrava sistemáticamente el castigo.

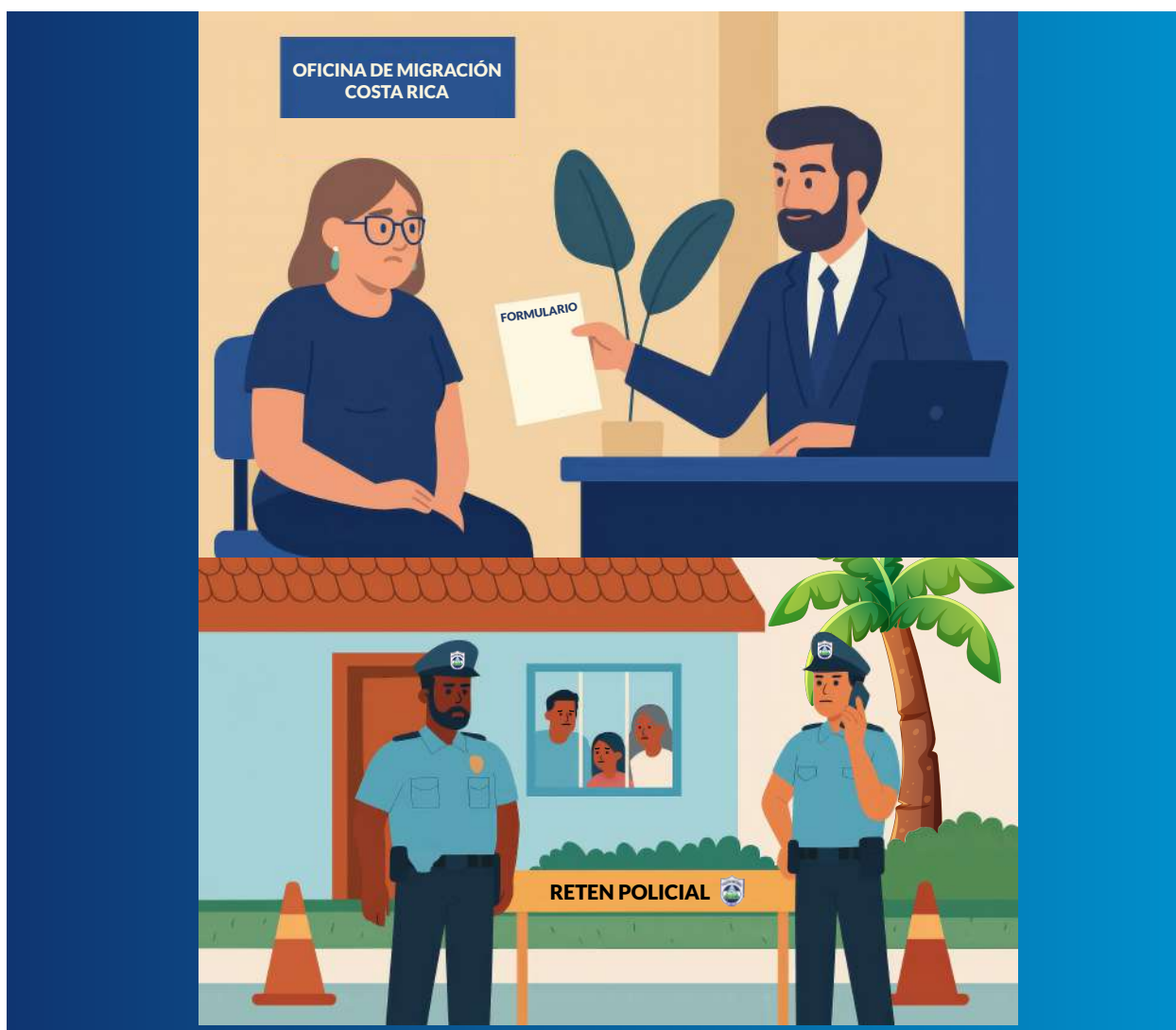
Otras dimensiones de la discriminación

Los diversos tipos de discriminación estructural revelan que las periodistas no enfrentan una sino múltiples discriminaciones superpuestas: por su identidad sexual, por su profesión, por sus convicciones políticas, y en algunos casos por su identidad étnico-racial. Las periodistas feministas enfrentan una capa adicional de violencia, siendo estigmatizadas específicamente por sus convicciones, convirtiendo su ideología en factor agravante de la persecución.

RACCS (186 casos): Después de la capital, Managua, la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur ocupa el segundo puesto como sitio más violento para ejercer periodismo. Aquí periodistas como Ileana Lacayo (q.e.p.d) tuvo que presenciar el asesinato de su colega, el periodista Ángel Gahona y luego ser criminalizada cuando las autoridades policiales pretendían vincularla al crimen como resultado de las denuncias y demanda de justicia.

Kalúa Salazar, jefa de Prensa de Radio La Costeñísima, también en la Costa Caribe Sur, enfrentó decenas de noches oscuras con hostigamiento policial en su vivienda y en su centro de trabajo, además de constantes mensajes digitales, allí también tuvo que pagar una multa por supuesto delito de calumnias. Igualmente, Kimberly León, directora de Radio La Costeñísima, a quien después de un viaje a Estados Unidos le negaron el retorno a su patria. Se pueden seguir mencionando casos como el de dos periodistas que se identifican como lesbianas, que tuvieron que escuchar frases cargadas de odio como: “Te voy a hacer mujer de verdad”.

También destaca el caso de la periodista y defensora de pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe Norte: Brisa Bucardo, quien vive en exilio forzado y desde Costa Rica continúa luchando por su comunidad. La joven de 25 años, obligada a exiliarse en mayo de 2023, marcó un hito histórico al lograr que los indígenas miskitos accedan a formularios de solicitud de refugio en su lengua materna en Costa Rica.



Violencia por identidad racial

Las mujeres miskitas enfrentan interseccionalidad de violencias que combinan el hecho de ser mujer, con la persecución política y la discriminación étnica¹². De acuerdo con la especialista en psicología que ha atendido a mujeres periodistas "cuando hablamos de las mujeres miskitas y de otras etnias, tenemos que agregar un importante componente cultural... Estas mujeres reciben maltrato desde la familia, muchas veces son vendidas por sus padres o usadas como moneda de cambio". Las periodistas indígenas enfrentan:

- Violencia cultural ancestral
- Persecución por su labor periodística
- Discriminación étnica sistemática

Sin embargo, figuras como Brisa Bucardo demuestran que esta vulnerabilidad múltiple también genera formas innovadoras de resistencia. Bucardo estando en el exilio creó la revista indígena Prâhaku¹³, en paralelo a su trabajo formal en la Unidad de Refugio.

Para periodistas lesbianas en Nicaragua, la violencia adquiere dimensiones específicamente correctivas donde la violencia sexual se convierte en tortura dirigida no solo a silenciar, sino a "corregir" identidades diversas. "Los ataques contra ellas suelen ser muchísimo más violentos y con toda la connotación sexual también.

Como ensañados en querer revertir lo que ellas son, y eso siempre acompañado con violencia sexual, a veces hasta múltiple, lo que lo convierte en un acto de tortura", indica en este análisis la psicóloga consultada para este informe.

La digitalización del acoso

El uso de tecnologías digitales para tratos crueles con sesgo representa una evolución siniestra de la violencia. La misoginia explícita en discurso de odio digital no es espontánea sino orquestada, con campañas coordinadas de desprestigio que explotan estereotipos. La intimidación con carga sexista desde entornos digitales ocurre sistemáticamente bajo la observación inmutable institucional, normalizando el ciberacoso como precio que las mujeres deben pagar por ejercer periodismo¹⁴.

¹²Violencia contra mujeres e indígenas en Centroamérica: impunidad, persecución y muerte <https://expedienteabierto.org/wp-content/uploads/2023/04/Violencia-contra-mujeres-e-indigenas-en-Centroamerica-Revista-EA-042023.pdf>

¹³<https://www.articulo66.com/2025/06/20/brisa-bucardo-periodista-indigena-miskita-refugiada-costa-rica/>

¹⁴<https://havanatimesenespanol.org/noticias/fanaticos-de-daniel-ortega-amenazan-matar-la-periodista-jennifer-ortiz/>

“Frente al cierre de los espacios públicos, las restricciones a la libertad de expresión ciudadana y los ataques a medios y periodistas independientes, las redes sociales se convirtieron en un instrumento fundamental del ciber activismo, especialmente para mujeres defensoras de derechos y periodistas. En respuesta, tanto el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo como grupos de hombres promotores del machismo y la misoginia se volcaron a atacar a las ciber activistas y periodistas a través de diversas formas de violencia digital. La pandemia se convirtió en un incentivo más y poco tiempo después con la aprobación de la Ley Especial de Cibercriminosos se reforzaron la autocensura y los ataques”. Indican Arlen Padrilla y Elvira Cuadra Lira en su estudio de Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica “Voz, Saberes, Cultura y Memoria”¹⁵, publicado en marzo de 2024.

Un mensaje subyacente de domesticación forzada

El análisis de estos 85 casos de violaciones a los derechos de igualdad y no discriminación revela un mensaje consistente y calculado: las mujeres que transgreden el espacio doméstico para ocupar el espacio público del periodismo crítico serán castigadas no solo por ser voces críticas sino específicamente como mujeres "fuera de lugar".

La hostilidad incrementada por su condición de mujer quiere: dominar por la fuerza a quienes se atreven a ejercer voz pública.

Violaciones Específicas contra Periodistas y Medios (61 casos - 8%)

Las **restricciones al acceso a información (25 casos)** y al ejercicio del periodismo (17 casos) no son medidas generales sino ataques que apuntan contra profesionales específicas. La criminalización del ejercicio periodístico (11 casos) en esta categoría representa casos particularmente graves donde se fabrican causas judiciales específicamente para silenciar voces individuales consideradas peligrosas para el gobierno.

¹⁵www.cetcam.org/wp-content/uploads/2024/03/CETCAM-MEMORIA_190324.pdf

Los casos de asfixia informativa

Existe bloqueo sistemático para acceder a fuentes informativas (25 casos) que representan el 41% de estas violaciones específicas. Esta táctica no es casual: sin fuentes no hay periodismo. El Estado ha perfeccionado un sistema donde funcionarios, ciudadanos y hasta comerciantes tienen prohibido hablar con periodistas independientes. El caso documentado donde les impidieron interactuar con comerciantes y registrar visualmente el estado de alza de los precios, ejemplifica cómo hasta la información económica más básica se vuelve inaccesible. Este bloqueo crea un vacío informativo que intenta ser llenado por la narrativa oficial.

Los nueve casos de obstaculización o impedimento del ejercicio a mujeres periodistas revelan una política coordinada para hacer imposible el trabajo de campo. Combinados con el bloqueo deliberado al ejercicio profesional en terreno (2 casos) y la obstaculización violenta del ejercicio periodístico en contexto de represión, muestran que cada intento de cobertura enfrenta barreras físicas diseñadas como operativos planificados.

La estigmatización, destrucción de credibilidad

Los cinco casos de discurso estigmatizante contra periodistas mujeres, sumados a la estigmatización y la narrativa de política para justificar la represión, conforman una campaña sistemática de destrucción reputacional. El uso de redes sociales con perfiles falsos para incriminar sin fundamento representa la evolución digital de estas tácticas, donde bots y trolls amplifican campañas de desprestigio¹⁶. La imputación fabricada como método de censura convierte a las víctimas en victimarias ante la opinión pública.

La violencia selectiva y calculada

Las tres acciones de intimidación no son aleatorias, sino cuidadosamente seleccionadas. La acción punitiva dirigida a inhibir el trabajo de prensa en terreno con impacto físico y material busca crear ejemplos aleccionadores.

Las agresiones, amenazas o golpizas por ejercicio periodístico en esta categoría representan ataques calculados contra figuras clave del periodismo independiente.

¹⁶<https://www.youtube.com/watch?v=wSopeKqd6GA>

El contexto electoral: censura amplificada

La restricción a cobertura electoral merece atención especial por su impacto democrático. Impedir que periodistas independientes cubran procesos electorales garantiza que solo la narrativa oficial llegue a la ciudadanía, convirtiendo las elecciones en teatro sin testigos críticos. Esta restricción específica durante momentos políticos clave revela la comprensión del régimen sobre el poder del periodismo independiente.

La impunidad como política

Los 2 casos de repetición de agresiones y falta de respuesta policial ante denuncia confirman que la impunidad no es falla sino diseño del sistema. Cuando las periodistas denuncian y no hay respuesta, el mensaje es claro: están solas, no hay protección posible. La retención o detención sin justificación legal específica contra periodistas envía el mensaje de que su profesión las coloca fuera de toda protección legal.

Nuevas formas de censura territorial

La represalia no física pero altamente inhibitoria del ejercicio periodístico territorial y la restricción por medio de acoso intimidatorio permanente revelan sofisticación en los métodos. No siempre es necesaria la violencia física. La presión psicológica directa para alterar cobertura informativa en sitio muestra intentos de no solo impedir sino manipular la información.

El ataque digital como nueva frontera

El ataque digital para inhibir libertad de expresión específicamente dirigido a periodistas y medios representa la evolución de la represión. Hackeos, doxing, campañas de desprestigio coordinadas en redes sociales: el campo de batalla se ha expandido al espacio digital donde las periodistas son especialmente vulnerables a ataques por el hecho de ser mujer.

En 2023 la UNESCO y el Centro Internacional de Periodistas (ICFJ) realizaron una encuesta global que indica que el 73% de las mujeres periodistas participantes en la consulta experimentaron violencia en línea durante su trabajo -amenazas de violencia física y sexual, ataques a la seguridad digital-. Y 20% de las periodistas fueron abusadas offline en relación directa con la violencia en línea¹⁷

¹⁷<https://www.unesco.org/es/articulos/journalisttoo-el-73-de-las-mujeres-periodistas-que-participaron-en-la-encuesta-de-la-unesco/icfj>

La precisión quirúrgica de la represión

Los 61 casos de violaciones específicas contra medios y periodistas revelan una estrategia de precisión quirúrgica donde cada violación está diseñada para impactar aspectos específicos del trabajo periodístico:

- **Falta de acceso a fuentes** (25 casos de bloqueo) = restringir la información
- **Sin acceso a sitios** (9 casos de obstaculización) = Impedir la cobertura
- **Sin credibilidad** (7 casos de estigmatización) = Sin audiencia
- **Sin seguridad** (4 casos de amenazas/ agresiones) = Sin periodistas

La especificidad de estas violaciones contra periodistas mujeres confirma que el gobierno de Nicaragua identifica esa profesión como amenaza existencial. Cada una de estas 61 violaciones es un bisturí aplicado para extirpar quirúrgicamente la capacidad de informar; y su mensaje final es claro: en Nicaragua, ser periodista independiente es peligroso y funcionalmente imposible. El Estado creó un ambiente donde cada aspecto del trabajo periodístico —desde conseguir fuentes hasta publicar información— enfrenta serios obstáculos. Para las mujeres periodistas, estos obstáculos se multiplican, creando una tormenta perfecta de silenciamiento.

En contraste, la resistencia de quienes continúan informado a pesar las formas documentadas de impedimento, no es solo admirable: es heroica. Cada nota, investigación o verdad revelada es un acto de desafío contra el sistema que ataca la profesión.

Violaciones al Debido Proceso y Garantías Judiciales

En total, 27 registros de violaciones en esta categoría. Los **citatorios e interrogatorios (10 casos)** sin garantías procesales funcionaron como sesiones de intimidación disfrazadas de procedimiento legal. La **violación sistemática al debido proceso (6 casos)** y la **falta de garantías procesales (4 casos)** evidencian que el sistema judicial nicaragüense ha abandonado toda pretensión de imparcialidad, convirtiéndose en brazo ejecutor de la represión política.

Violaciones al Derecho de Propiedad

Entre los 19 casos: el robo/sustracción de equipos (12 casos) busca el daño económico y eliminar las herramientas de trabajo, mientras que los allanamientos ilegales (3 casos) y confiscaciones (3 casos) envían el mensaje de que no existe espacio privado seguro.

Violaciones al Derecho de Asociación y Reunión

En esta categoría se registran 18 casos: la represión selectiva contra prensa independiente (4 casos) y las restricciones al ejercicio del periodismo (5 casos) buscan atomizar a las periodistas, impidiendo la acción colectiva. La desintegración forzada de equipos periodísticos destruye redes de apoyo profesional y emocional, dejando a cada periodista aislada y vulnerable.

Violaciones al Derecho a la Libertad de Movimiento

De los 17 casos clasificados en esta categoría: el despojo de nacionalidad (6 casos) representa la muerte civil, convirtiendo a ciudadanas en apátridas. Las restricciones de circulación interna (3 casos) y el impedimento de entrada o salida del país (2 casos) crean una geografía del terror donde el movimiento mismo se vuelve peligroso. En medio de ese terror, el exilio forzado ha sido la opción.

Un mosaico de terror

Los 730 casos documentados no son incidentes aislados sino piezas de un mosaico que fue diseñado para crear terror total. Cada tipo de violación cumple una función específica en la arquitectura represiva: destruir psicológicamente, aislar socialmente, arruinar económicamente y silenciar profesionalmente. La sobrerrepresentación de violencias contra la mujer (discriminación, agresiones verbales con contenido sexual, amenazas específicas) confirma que el gobierno de Nicaragua utiliza el patriarcado de Estado como arma adicional de represión contra las mujeres periodistas.

V. RIESGOS ESPECÍFICOS Y CONSECUENCIAS

5.1 Riesgos Inmediatos

Amenazas directas y vigilancia

Desde una perspectiva de análisis de seguridad y psicología del control, el sistema de vigilancia implementado constituye una forma de "panóptico digital"¹⁸ (El panóptico tradicional de Bentham era una prisión circular donde un guardia central podía observar a todos los prisioneros sin que estos supieran si estaban siendo vigilados). El panóptico digital extiende este principio de vigilancia masiva y continua que genera control conductual a través de la incertidumbre permanente, tal como documenta la especialista en psicología en el siguiente testimonio clínico: "*¿Cómo podría estabilizar a una persona que cada dos días debe enviar una foto a las autoridades para reportar que está haciendo, ¿dónde está, con quién está, los movimientos que realiza?*".

¹⁸El panóptico digital es un sistema omnipresente con capacidades insospechadas de registro, sistematización y análisis de la información que describe la vida de las personas. <https://centroi.org/la-era-del-panoptico-digital/>

Esta práctica trasciende la mera vigilancia para convertirse en una forma de condicionamiento operante donde la periodista modifica su comportamiento ante la incertidumbre de estar siendo observada. El efecto psicológico incluye:

- **Hipervigilancia:** Estado de alerta constante que agota recursos cognitivos.
- **Autocensura conductual:** Modificación de rutas, horarios y contactos sociales.
- **Fragmentación identitaria:** Separación entre identidad personal y profesional como mecanismo de supervivencia.

Restricciones de movimiento: nomadismo forzado

El análisis sociológico revela un "nomadismo forzado" que desarticula las bases materiales y simbólicas de la estabilidad personal, por ejemplo, se hace difícil la estabilidad de "una persona que se ha mudado cinco o seis veces en un año por temas de seguridad, con lo complicado que es una mudanza, esa periodista ya ni desempaca, tiene todo guardado porque no sabe en qué momento debe salir corriendo"¹⁹:

Este patrón genera:

- **Desarraigo material:** imposibilidad de establecer vínculos con espacios físicos.
- **Precariedad habitacional:** Gastos multiplicados por mudanzas constantes.
- **Atomización social:** ruptura de redes vecinales y comunitarias.
- **Pérdida de transición:** la imposibilidad de desempacar impide la apropiación simbólica del espacio.

Desde la perspectiva de derechos humanos, esto configura una violación sistemática del derecho a la vivienda adecuada y al libre tránsito.

La maternidad como arma de tortura psicológica

"Yo sé en cuál escuela estudia tu hijo, yo sé dónde vive tu mamá" - estas frases revelan la dimensión más cruel de la persecución. La maternidad, que debería ser fuente de fortaleza, se convierte en vulnerabilidad extrema. Las madres periodistas enfrentan una tortura psicológica refinada: elegir entre la verdad y la seguridad de sus hijos.

El abandono profesional masivo

12 mujeres periodistas dentro de Nicaragua se han cambiado de profesión o de oficio, han tenido que abandonar su profesión. El testimonio clínico de la especialista consultada es desgarrador: "Arruina todo, arruina tu proyecto de vida, tu esfuerzo y genera verdadera frustración".

¹⁹Cita textual de psicóloga que ha acompañado a mujeres periodistas

El exilio: muerte en vida

El exilio no es escape; es desarraigo total:

- Llegada a países vecinos sin nada, inicialmente durmiendo en parques.
- Imposibilidad de ejercer la profesión: de periodistas a empleadas domésticas.
- Amenazas transnacionales: "Sabemos dónde encontrar a su hijo".
- Casos extremos: mujeres exiliadas con cáncer, enfrentando la enfermedad solas.

La violencia sexual como patrón sistemático

El testimonio más devastador: "8 de cada 10 mujeres nicaragüenses periodistas que atiendo, fueron víctimas de violencia sexual. Ninguna mujer se ha salvado de la violencia sexual durante detenciones"²⁰. Esta violencia tiene un propósito específico de quebrantamiento integral: "Sientes que te robaron tu cuerpo, que ese cuerpo ya no te pertenece" puntualiza la psicóloga. La violencia sexual trasciende el acto físico para convertirse en despojo existencial. Las víctimas quedan en episodios disociativos, viviendo desconectadas de su propio cuerpo.

El anonimato como nueva tortura

El trabajo bajo seudónimo representa una violencia invisible: "Es super crítico: eleva el nivel de impotencia que se siente, crece la frustración, disminuye la seguridad, la confianza, la autoestima", indica la especialista en psicología. Lo peor de esta situación es que muchas veces sus trabajos aparecen bajo crédito de hombres, añadiendo humillación a la invisibilización.

Sin embargo, el mismo testimonio clínico revela algo extraordinario; y es que las mujeres mantienen una sonrisa y una fortaleza admirables a pesar del dolor, a pesar de las cargas del horror.

5.2 Consecuencias de Segundo Orden

Traumatización compleja

El análisis clínico revela un cuadro de traumatización compleja que trasciende el Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT)²¹ convencional: "Yo no sé cómo podríamos medir el daño emocional en este momento, porque la afectación es grandísima. Conversar con personas que se mantienen en Nicaragua es crítico, o sea el estado emocional de estas personas es crítico, están al borde del colapso físico".²²

²⁰Cita textual de psicóloga que ha acompañado a mujeres periodistas

²¹Percursos del estudio de TEP iniciaron en los Siglos XIX-XX. Los primeros reconocimientos aparecieron en contextos militares: Corazón de soldado (Guerra Civil USA), Neurosis de guerra (I Guerra Mundial) y "Fatiga de combate" (II Guerra Mundial). Chaim Shatan y Robert Jay Lifton (1970s): *Psiquiatras que trabajaron con veteranos de Vietnam* para reconocer el trastorno.

²²Cita textual de psicóloga que ha acompañado a mujeres periodistas

Características que trascienden el TEPT:

- **Alteraciones profundas del “Yo”:** afectación de la identidad, del autoconcepto y de la capacidad de autorregulación emocional.
- **Desregulación sistémica:** de síntomas específicos y de alteraciones en múltiples sistemas: emocional, cognitivo, somático, relacional y espiritual.
- **Alteraciones relacionales:** dificultades para establecer o mantener relaciones, desconfianza generalizada y problemas de apego.
- **Fragmentación de la experiencia:** disociación, despersonalización o fragmentación de la memoria y la experiencia.

En el contexto del panóptico digital que se mencionó antes, esta traumatización compleja podría resultar de la vigilancia prolongada y sistemática que genera:

- Pérdida de autonomía y control personal
- Estado constante de hipervigilancia.
- Erosión gradual para sentir seguridad.
- Alteración de relaciones por desconfianza.

Manifestaciones psicósomáticas observadas en mujeres:

- Parálisis facial: somatización del silenciamiento forzado.
- Pérdida de peso y cabello: indicadores de estrés crónico severo.
- Alteraciones del sueño: insomnio y pesadillas recurrentes.
- Disociación y fragmentación identitaria

En muchos casos también se observa la activación crónica del sistema nervioso simpático, con efectos a largo plazo en sistemas inmunológico, cardiovascular y endocrino.

Efectos económicos: precarización sistémica

El análisis económico revela una estructura de empobrecimiento diseñada para desarticular la sostenibilidad del periodismo dirigido por mujeres. Con solo uno de nueve medios dirigidos por mujeres que en 2023 reporta ganancias (\$500 mensuales).

Las mujeres directoras de plataformas informativas tienen un rango salarial que va desde voluntariado (\$0) hasta U\$2000 en la minoría de los casos. Para ese año, el 78% de las directoras de plataformas digitales informativas dependía de fondos de la cooperación y el 44% de mujeres consultadas, reconocía falta de estructura operativa insuficiente para responder a la demanda; y, por consiguiente, la necesidad de ejercer múltiples funciones en el medio.

Esta dependencia de financiamiento externo crea múltiples vulnerabilidades que van desde la volatilidad presupuestaria, hasta la inseguridad laboral por la imposibilidad de planificación a mediano plazo. Además, se observa un efecto en cascada: El cierre de un medio afecta toda la red de colaboradores.

Transferencia transgeneracional del trauma

El análisis sistémico familiar identifica patrones de transmisión del trauma que afectan núcleos familiares completos. En algunos casos se observa una parentalización inversa con hijos que asumen roles protectores hacia madres periodistas; ansiedad anticipatoria familiar: miembros que desarrollan síntomas sin exposición directa; fragmentación educativa debido a los cambios constantes de escuela por mudanzas de seguridad; y pérdida de referentes comunitarios en niños que crecen sin vínculos estables con pares.

Modificación de líneas editoriales

Desde la teoría de la comunicación, se observa una "espiral del silencio" donde la percepción de aislamiento genera autocensura progresiva. Los mecanismos incluyen la evasión de temas sensibles en la cobertura, uso de eufemismos y lenguaje codificado en el caso de las periodistas de medios privados que debieron modificar sus líneas editoriales; privilegio de fuentes "seguras" sobre fuentes críticas e incluso, la autoedición de contenidos antes de publicación.

Además, se observa una transformación de géneros periodísticos con una evidente reducción de periodismo investigativo, incremento de 'periodismo de declaraciones' en el caso de los medios privados que aún no han cerrado, abandono total de las coberturas periodísticas en terreno y migración a formatos "light" o menos "comprometedores.

Limitaciones tecnológicas y operativas

El análisis técnico revela limitaciones estructurales que comprometen la calidad periodística. Algunas de las deficiencias operativas identificadas son un medio con estructura insuficiente para demanda informativa, limitaciones en verificación de fuentes por restricciones de movilidad y falta de acceso a fuentes “oficiales”, dependencia excesiva de fuentes remotas y reducción de equipos por exilio y abandono profesional.

Implicaciones para la calidad informativa:

En el abordaje de consecuencias de segundo orden, se observa una disminución en diversidad de fuentes consultadas, reducción en tiempo -y posiblemente profundidad- de investigación por presiones de seguridad, homogenización temática por autocensura, y pérdida de perspectivas locales debido a las zonas de silencio informativo.

Efectos en el ecosistema mediático nacional

Desde la sociología de la comunicación, todos los riesgos mencionados provocan reducción del pluralismo mediático, desertificación informativa (las ya mencionadas zonas de silencio informativo). Además de esos apagones mediáticos, se identifica dependencia de fuentes externas y pérdida de agenda nacional con un debilitamiento del control ciudadano sobre el poder público. El periodismo abandona su función de “fiscalizador del poder”.

Resiliencia y adaptación estratégica

Sin embargo, debemos reconocer que, durante este análisis temático, también se identifican estrategias de resistencia y adaptación:

- **Innovación narrativa:** Desarrollo de nuevos formatos digitales.
- **Redes de solidaridad:** Colaboración entre medios para compartir recursos
- **Redes internacionales:** el exilio también abre perspectivas para colaborar con medios en otras regiones que -dentro del país- podrían haberse desestimado.
- **Capacitación en seguridad digital:** adopción de herramientas de protección.
- **Diversificación de ingresos:** Búsqueda de modelos de sostenibilidad alternativos.

5.3 Responsabilidad de las Agresiones

Los datos revelan una realidad devastadora: 433 casos (59.3%) de violencia estatal directa confirman que el Estado nicaragüense no es un actor neutral que falla en proteger, sino el principal perpetrador de violencia contra las mujeres periodistas. Esta cifra representa más que una estadística: es la evidencia irrefutable de una política de Estado diseñada para eliminar el periodismo independiente femenino.

De acuerdo con las cifras de FLED; el análisis por nivel de gravedad expone la sistematización del terror: 332 agresiones de alta gravedad por parte del Estado (76.7% de sus ataques); 91 casos de gravedad media (21% de las agresiones estatales); y solo 2 casos menores, evidenciando que cuando el Estado ataca, lo hace para destruir.

Aún más revelador es el rol de los grupos paraestatales con 198 casos (27.1%), de los cuales: 149 son de alta gravedad (75.3% de sus ataques); 48 casos de gravedad media (24.2%) y solo uno menor.

Estos grupos operan como brazo extrajudicial del gobierno, permitiendo al Estado autoritario y represor de Nicaragua mantener una negación plausible mientras ejecuta violencia extrema. La similitud en los niveles de gravedad entre agresiones estatales (76.7% alta) y paraestatales (75.3% alta) confirma la coordinación operativa entre ambos.

La complicidad civil orquestada: 35 casos

Los 35 casos de grupos al margen de la ley revelan otra dimensión siniestra: 22 casos de alta gravedad (62.9%) y 13 de gravedad media (37.1%).

Estos ataques, aparentemente "civiles", son en realidad parte de una estrategia de terror descentralizado donde turbas, grupos de choque y ciudadanos radicalizados actúan con total impunidad, sabiendo que el Estado los protege.

LA COMPLICIDAD CIVIL ORQUESTADA: 35 CASOS



La distribución de responsabilidades revela un sistema de tres niveles:



Infografía N°.3: Distribución de responsabilidades revela un sistema de tres niveles

Los 56 casos no identificados (7.7%) probablemente pertenecen a alguna de estas categorías, pero las víctimas no pueden identificar a sus agresores por miedo o falta de información en el caso de las agresiones digitales, evidenciando el clima de terror que impide incluso la denuncia.

El dato más escalofriante es que **539 casos (73.8%) son de alta gravedad**. Esto no es accidental, el Estado y sus aliados no buscan advertir sino destruir. No hay escalada gradual sino violencia máxima desde el inicio y el mensaje es claro: no hay espacio para la negociación.

Estos datos destruyen cualquier pretensión de ambigüedad. De acuerdo con las cifras sistematizadas por FLED:

- **El 86.4% de las agresiones** provienen directa o indirectamente del Estado (sumando estatales y paraestatales)
- **La gravedad extrema es la norma**, no la excepción
- **La impunidad es total**: ni un solo caso ha sido investigado o sancionado

La responsabilidad internacional ante la evidencia

Con 433 casos de violencia estatal directa y 198 casos paraestatales coordinados, totalizando **631 agresiones (86.4%) atribuibles al gobierno**, Nicaragua ha cruzado todas las líneas rojas del derecho internacional. No estamos ante fallas del Estado de derecho sino ante su perversión sistemática como herramienta de represión.

El Estado nicaragüense falló en su obligación de proteger a las mujeres periodistas -y no solo eso-también se ha convertido en su principal agresor. Las 631 agresiones estatales y paraestatales son un crimen que demanda justicia y la comunidad internacional no puede alegar desconocimiento: los datos son claros, los patrones son evidentes, y la responsabilidad del Estado es irrefutable. La pregunta ya no es si el Estado es responsable, sino cuándo y cómo se le exigirán cuentas por estos crímenes contra las mujeres periodistas.

VI. RESILIENCIA Y SUS CONTRIBUCIONES

6.1. Las redes de sororidad

Las redes de apoyo constituyen un mecanismo fundamental de supervivencia y resistencia colectiva. Como describe la psicóloga: "He dirigido procesos grupales que han sido muy satisfactorios donde se ven los resultados de ese apoyo psicosocial presencial porque ejecutamos esa capacidad de escucharnos, de sentirnos, de juntarnos (...) eso nos da ese potencial de recuperar nuestros recursos, nuestra autoestima, nuestra seguridad"²³.



Los procesos grupales revelan la construcción de refugios emocionales: "Creamos un ambiente de seguridad como una burbuja de poder que nos abraza", dice la especialista psicosocial. En medio del horror, las mujeres construyen espacios donde transforman el dolor en fuerza colectiva.

²³Cita textual de psicóloga que ha acompañado a mujeres periodistas

Estas redes operan en múltiples niveles:

- **Apoyo emocional:** Espacios seguros para procesar traumas compartidos y violencias específicas contra mujeres.
- **Mentoría profesional:** Transferencia de conocimientos y habilidades entre generaciones de periodistas
- **Protección colectiva:** Sistemas de alerta temprana y protocolos de seguridad compartidos
- **Recursos compartidos:** Desde contactos hasta equipamiento y financiamiento colaborativo

La "burbuja de poder" descrita representa una forma de resistencia que trasciende lo individual, creando una fuerza colectiva capaz de enfrentar las estructuras patriarcales y autoritarias que buscan silenciarlas.

Nuevos territorios donde el periodismo resiste

Costa Rica y España se perfilan como las nuevas geografías de la resistencia. En el primer caso como plataforma de continuidad post-exilio en cual, desde noviembre de 2018, las periodistas crean contenido sobre desplazamiento forzado, migración y exilio de mujeres centroamericanas y del Caribe, como la iniciativa Volcánicas, Entre Patrias o Expediente Público²⁴

En el caso de España, se ha consolidado como refugio de periodistas nicaragüenses, ofreciendo no solo protección sino nacionalidad para las mujeres que fueron despojadas de nacionalidad nicaragüense. Y en el caso emblemático de Patricia Orozco, España además le ha otorgado el Premio Internacional de Periodismo Julio Anguita Parrado, poco después de que el gobierno de Ortega-Murillo la desnacionalizara por supuesta "traición a la patria". Desde Granada, donde reside, mantiene viva la plataforma Agenda Propia.

Innovación en formatos y plataformas

La innovación no es opcional sino una estrategia de supervivencia. La consulta directa de FLED, revela que todas las plataformas dirigidas por mujeres (**100%**) incorporan un enfoque de equidad, marcando una diferencia fundamental con medios tradicionales que perpetúan narrativas patriarcales. Además, evidencian una selección de temas sensibles desde diversos enfoques, siempre con un enfoque que considera los daños colaterales de lo que se publica y procurando la protección de sus fuentes.

²⁴<https://expedienteabierto.org/wp-content/uploads/2023/04/Violencia-contra-mujeres-e-indigenas-en-Centroamerica-Revista-EA-042023.pdf>

Las innovaciones también incluyen narrativas transmedia. Incluso en periodistas mujeres que ejercían en formatos únicos como radio, TV o prensa se evidencia una combinación de podcast, videos, infografías, redes sociales para maximizar el alcance y para diversificar las audiencias.

Alianzas transfronterizas evidencian mejores prácticas de periodismo colaborativo para investigaciones específicas que ningún medio podría realizar solo. Un caso reciente es “Dónde está Sofía²⁵”, una investigación transfronteriza entre Revista Proceso, de México y Galería News, dirigida por la periodista Abigail Hernández.

Las plataformas dirigidas por mujeres también demuestran la incorporación de sus audiencias como co-creadoras de contenido; y son mejor orientadas en la adopción de tecnologías de seguridad como cifrado y anonimización para proteger fuentes.

Sin embargo, persisten claros desafíos críticos:

- Falta de inversión privada que reconozca el valor del periodismo con perspectiva de equidad.
- Brecha digital que limita acceso a herramientas y capacitación.
- Necesidad de modelos de sostenibilidad adaptados a contextos de crisis.

El testimonio clínico incorporado en este informe añade una dimensión que las estadísticas no pueden capturar: "Admiro profundamente a las mujeres nicaragüenses... son valientes, son increíbles, tienen una capacidad de resistir, de reponerse, de salir adelante, tienen un coraje para trabajar que me parece increíble", concluye la especialista psicosocial.

Cada mujer periodista nicaragüense registrada en esta sistematización representa más que una víctima: es una creadora de nuevas formas de hacer periodismo, una innovadora que encuentra maneras de mantener viva la información, aunque los espacios tradicionales le sean clausurados.

²⁵<https://galerianews.com/alto-contraste/7547-donde-esta-sofia/>

6.2. Los rostros de la resistencia

Lucía Pineda Ubau: El Coraje en tiempo real.



Las **44 agresiones documentadas** contra Lucía Pineda entre 2018 y junio de 2025 representan más que estadísticas: son testimonios de dignidad inquebrantable. Su momento definitorio ocurrió el 21 de diciembre de 2018, cuando ante la irrupción policial en 100% Noticias, decidió ir al control máster y ordenar interrumpir la programación para lanzar una última hora: "Se escucha en el segundo piso que quieren entrar a 100% Noticias".

Durante 15 minutos, con voz agitada, pidió auxilio a la audiencia antes de ser detenida. El sistema judicial la sometió a siete interrogatorios en menos de 72 horas sin acceso adecuado a comida ni cama, negación de frazadas, de visitas familiares y falta de revisión médica con incomunicación total, como documentaron los medios de comunicación independientes.

Tras seis meses de prisión, su primera transmisión en vivo desde la Asamblea General de la OEA fue catártica: "En un par de minutos, más de 3 mil personas se habían conectado a la transmisión y celebraban el suceso." Galardonada con el Premio Internacional Coraje en Periodismo²⁶ 2019 de la Fundación Internacional de Mujeres Periodistas, mantiene vivo 100% Noticias digital desde el exilio, aunque el gobierno de Nicaragua haya declarado su medio como enemigo público y haya confiscado sus instalaciones.

Lucía Pineda Ubau, como periodista y jefa de prensa de 100% Noticias y una de las voces más críticas al gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo en Nicaragua, ha realizado numerosas publicaciones y reportajes que han sido considerados por el régimen como actos contra el gobierno. Algunas de estas publicaciones se centran en temas como:

- Cobertura de las protestas de 2018 y la represión, donde informó sobre las manifestaciones cívicas, la represión, la violencia de las fuerzas de seguridad y los grupos parapoliciales²⁷

²⁶<https://www.youtube.com/watch?v=eqB-W4mGBZM>

²⁷<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48381390>

- Denuncias de violaciones a los Derechos Humanos, exponiendo y denunciado las violaciones a los derechos humanos y la persecución a la prensa independiente, tanto a través de 100% Noticias como durante los eventos internacionales a los que ha sido invitada²⁸.
- Denuncia de la concentración de poder. "La concentración del poder en una sola persona o familia no le hace bien a nadie, ni siquiera a quienes lo ostentan, porque empiezan a desconfiar entre ellos mismos, hasta autodestruirse"²⁹.
- Condena a la criminalización del periodismo. Tras su propio arresto y encarcelamiento (diciembre de 2018 a junio de 2019), ha denunciado enérgicamente la dictadura Ortega-Murillo y el intento de silenciar a los medios de comunicación independientes³⁰.

²⁸ <https://100noticias.tv/nacionales/139654-entrevista-lucia-pineda-ubau-medio-alfayomega/>

²⁹ <https://crhoy.com/lucia-pineda-todo-ataque-a-medios-viviendo-desde-el-poder-se-debe-denunciar>

³⁰ <https://100noticias.tv/nacionales/122450-lucia-pineda-denuncian-daniel-ortega-cidh/>

Jennifer Ortiz: resistencia ante el ensañamiento sistemático



Con más de 17 agresiones registradas que incluyen doxing, amenazas de violencia sexual online, ciberacoso sistemático, estigmatización y difamación, Jennifer Ortiz, directora del medio digital Nicaragua Investiga y de la Asociación "Promoción de la Democracia, la Paz y el Desarrollo a través de la Comunicación", representa el blanco preferido de Moisés Absalón Pastora, diputado sandinista y uno de los voceros gubernamentales.

El ensañamiento oficial incluye expresiones descalificativas y ofensivas que ella ha respondido profesionalmente a través de sus redes sociales. El ataque sistemático obligó a la periodista a exiliarse para proteger su vida y la de su familia. Las agresiones contra Jennifer reflejan un patrón de uso de medidas administrativas arbitrarias para intimidar y acallar voces críticas del periodismo independiente.

Entrenada por la Clínica de Editores de Connectas y participante en Festivales Gabo, Jennifer ha convertido espacios internacionales en tribunas de denuncia, ha recibido el apoyo de estas y otras organizaciones internacionales que reconocen la calidad de su trabajo periodístico. Su presencia en eventos de alto nivel para visibilizar la situación nicaragüense evidencia que el exilio no significa silenciamiento sino amplificación transnacional de la verdad.

Desde la plataforma Nicaragua Investiga, Jennifer Ortiz ha profundizado sobre los problemas de persecución contra el periodismo independiente, corrupción, confiscaciones, centralización del poder de parte de Régimen Ortega – Murillo.

Algunas de las temáticas que abordan sus publicaciones son:

- Incidentes de acoso, violencia y agresiones físicas contra periodistas por parte de grupos progubernamentales y parapoliciales³¹
- Cierre de medios y ataques a la libertad de prensa.
- Ha denunciado la corrupción³², confiscaciones de propiedades y la concentración de poder.³³

“No sé quién les contó que los periodistas somos actores políticos. Sin duda, la política es un eje transversal a toda cosa cotidiana de la vida, pero no deberíamos defender políticos, sobre todo cuando sabemos lo decepcionantes que pueden llegar a ser, pues unas veces abanderan una causa y pronto los vemos en otra completamente antagónica”³⁴.

³¹<https://nicaraguainvestiga.com/politica/163028-directora-de-nicaragua-investiga-relata-acoso-y-violencia-durante-cobertura-en-2008/>

³²<https://nicaraguainvestiga.com/ideas/164104-es-cierto-no-es-el-momento/>

³³<https://www.youtube.com/watch?v=Yh9yYOmRL8Q&t=1460s>

³⁴<https://nicaraguainvestiga.com/ideas/164104-es-cierto-no-es-el-momento/>

Maryórit Guevara: de la Supervivencia a la solidaridad transformadora



Periodista con dos maestrías, una especializada en estudios sobre mujeres, **Maryórit Guevara** representa un caso paradigmático de cómo las violencias se multiplican cuando convergen la persecución política, la misoginia sistemática y la discriminación por convicciones feministas. Con **más de 14 agresiones registradas**, su experiencia ilustra la complejidad de la represión dirigida contra mujeres que afectan múltiples espacios de poder.

Las agresiones contra Maryórit revelan un ensañamiento específico que combina:

- Amenazas de muerte desde perfiles en redes sociales por su postura crítica feminista.
- Publicaciones sistemáticas que desacreditan y calumnian su trabajo.
- Acoso digital persistente por simpatizantes del gobierno autoritario con énfasis en deslegitimar su activismo.
- Campañas coordinadas que la acusan de ser parte de una agenda política desestabilizadora.
- Impedimento a una de sus hermanas para entrar al país. Situación que nunca había denunciado públicamente.

Por ser mujer y madre soltera, Maryórit ha sido blanco de lenguaje sexista y ataques dirigidos a su vida privada y rol familiar. Su identidad como feminista es instrumentalizada para criminalizarla ideológicamente en redes sociales controladas por propaganda oficialista, mientras su imagen pública y vida personal fueron atacadas sin garantías institucionales.

Desde su trabajo como directora de La Lupa, Maryórit ha mantenido vivo el ejercicio periodístico independiente, y posteriormente, con la fundación de Las Migrantas en España, amplió su trabajo hacia el apoyo comunitario. Desde su organización ofrece "apoyo emocional, trabajo para el trauma, asesoría legal.

El caso de Maryórit Guevara ilustra la complejidad de las violencias superpuestas que enfrentan las mujeres periodistas feministas, pero también demuestra que la resistencia puede reinventarse y multiplicarse aún en condiciones adversas. Su trabajo desde el exilio no solo mantiene viva la conexión con Nicaragua, sino que construye puentes solidarios con otras mujeres migrantes, transformando el dolor personal en acción colectiva.

Kalúa Salazar: 86 testimonios de dignidad costeña



Cada una de las **86 agresiones documentadas** contra Kalúa Salazar, exjefa de prensa de Radio La Costeñísima, representa un acto fallido de silenciamiento. Originaria del Caribe Sur, enfrentó noches interminables de hostigamiento policial en su vivienda y en su centro de trabajo, además de mensajes digitales amenazantes constantes, un juicio en desventaja con su consecuente multa por supuestas calumnias e intentos de acceso a su cuenta.

Su caso ilustra la criminalización selectiva con componentes raciales: como periodista costeña, enfrentó discriminaciones superpuestas que combinan persecución política, discriminación étnico-racial y violencias específicas dirigidas a mujeres.

El hostigamiento incluía comentarios despectivos sobre su origen caribeño y su condición femenina.

Actualmente, el periodismo no paga el costo de vida de Kalúa y su familia, pero esta periodista costeña trabaja diariamente en el país que la acogió y en su tiempo libre continúa haciendo periodismo para la plataforma que dirige: Vidas Caribeñas, cuya página Web también ha sufrido ataques dirigidos.

Las investigaciones periodísticas realizadas por Kalúa Salazar se centran en la corrupción gubernamental, los derechos de las comunidades de la Costa Caribe y las violaciones a los derechos humanos, destacándose el reportaje "Se destapa corrupción en la Alcaldía del municipio El Rama", el cual reveló el desvío de fondos de dicha municipalidad y le costó una condena judicial por calumnias³⁵.

³⁵<https://fundamedios.us/incidentes/periodista-kalua-salazar-de-la-costenisima-es-declarada-culpable-por-calumnias/>

Brisa Bucardo: voz auténtica del pueblo miskito



A los 25 años, esta periodista miskita transformó el exilio en plataforma de advocacy internacional. Obligada a exiliarse en mayo de 2023, marcó un hito histórico al lograr que los indígenas miskitos accedan a formularios de solicitud de refugiado en su lengua materna en Costa Rica³⁶ a través de la Dirección General de Migración y Extranjería, específicamente en la unidad de refugio Costa Rica.

Creadora de la revista indígena Prâhaku, Brisa trabaja formalmente en la Unidad de Refugio mientras mantiene vivo el periodismo especializado en pueblos originarios. Su trabajo trasciende fronteras: colabora con medios nicaragüenses y apoya iniciativas de mujeres desde su nueva realidad, también ha participado en foros y eventos presenciales para evidenciar las problemáticas de su comunidad.

"Me permite, aún desde lejos, seguir haciendo cosas por mi gente", declara desde su exilio costarricense, evidenciando que la resistencia trasciende fronteras geográficas y se reinventa en territorios solidarios. Las mujeres miskitas enfrentan violencias múltiples que combinan persecución política, discriminación étnica y violencias basadas en su condición femenina, además de violencia cultural ancestral donde "muchas veces son vendidas por sus padres o usadas como moneda de cambio", indicó a La PRENSA en un artículo del 1 de marzo de 2025³⁷.

El trabajo periodístico de Brisa Bucardo se ha enfocado en la visibilización y dignificación de los pueblos indígenas de la Costa Caribe nicaragüense. Realizó una cobertura crucial y en profundidad sobre el impacto de desastres naturales, como los huracanes Eta e Iota, criticando la deficiente asistencia gubernamental³⁸.

Uno de sus trabajos más emblemáticos en la lucha de las mujeres indígenas es el titulado "Invasión y despojo: la lucha de las mujeres indígenas por la tierra y la vida"³⁹, publicado en la plataforma Volcánicas, el cual expone la grave y persistente crisis de invasión territorial y despojo que sufren las comunidades indígenas y afrodescendientes de la Muskitia (Costa Caribe) nicaragüense, un proceso que se ha dado debido al proyecto político extractivista que afecta dichas comunidades.

A pesar de existir leyes que deberían proteger sus derechos de las comunidades indígenas, la violencia de grupos armados, a menudo respaldados por el gobierno, continúa e incluye invasiones, saqueos, desplazamientos y asesinatos.

³⁶<https://www.youtube.com/watch?v=UqeMnuWR0v0>

³⁷<https://www.laprensani.com/2025/03/01/nacionales/3441101-brisa-bucardo-una-voz-para-los-miskitos-en-el-exilio>

³⁸<https://ipnicaragua.com/brisa-bucardo-habia-un-silencio-previo-al-impacto-de-eta-que-parecia-pelicula-de-terror/>

³⁹<https://volcanicas.org/invasion-mujeres-indigenas-miskitas-nicaragua/>

Patricia Orozco: La Lucha Inquebrantable



"Reafirmo mi compromiso de seguir luchando por la justicia y la igualdad. No me dejaré amedrentar jamás", declaró Patricia Orozco desde su exilio en video publicado en sus plataformas digitales. La periodista resume el espíritu inquebrantable que caracteriza a estas mujeres mientras llama a la comunidad internacional a observar que muchas otras familias nicaragüenses viven acoso, represiones y amenazas.

Su caso ilustra la vejación extrema que genera formas poderosas de resistencia como la producción periodística desde España después de que le fuera confiscada su casa, su nacionalidad y la posibilidad de despedirse de sus padres. España le otorgó el Premio Internacional de Periodismo Julio Anguita Parrado⁴⁰ por su destacada labor, poco después de que el gobierno de Ortega-Murillo la desnacionalizara por supuesta "traición a la patria". Desde Granada a sus casi 70 años, Patricia mantiene viva Agenda propia. También recibió el Premio a la Libertad de Expresión en los Premios Avuelapluma (2023).

El trabajo de Patricia Orozco, caracterizado por un enfoque ético, crítico y valiente en defensa de los valores democráticos, la justicia social, los derechos humanos y la igualdad, ha sido clave para las diversas generaciones de mujeres periodistas, dado que al abordar la realidad nicaragüense priorizando la inclusión y un enfoque en la defensa de los derechos humanos, visibiliza a las poblaciones más vulnerables que suelen quedar fuera del discurso oficial.

Su periodismo no se ha limitado a reportar hechos, sino que, expone cómo la represión y la injusticia social y política afectan de manera desproporcionada a las mujeres y a los grupos marginados. Su labor ha sido una forma de resistencia que no solo documenta las violaciones de la libertad de expresión, sino que también ofrece un contrapeso esencial al silencio y al control informativo, asegurando que las voces y las demandas de justicia del pueblo nicaragüense sigan resonando a pesar del exilio y la persecución.

⁴⁰<https://www.dw.com/es/la-periodista-nicarag%C3%BCense-patricia-orozco-premiada-en-espa%C3%B1a/a-61022794>

Ximena Castilblanco: Innovación desde el Exilio



Su trayectoria demuestra que el exilio puede convertirse en laboratorio de innovación: de activista universitaria a cofundadora de Volcánicas, colectivo que ganó la tercera edición del Premio a la Innovación Digital por las Libertades Públicas de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro (2020).

Becaria de prestigiosas fundaciones y productora de contenidos que trascienden fronteras, su trabajo con Volcánicas y como ganadora de la Beca de Periodismo de Soluciones para Centroamérica de la Fundación Gabo⁴¹ demuestra que el exilio no detiene la creatividad periodística, sino que la potencia en nuevas dimensiones.

El trabajo de Ximena es una apuesta interseccional que combina el abordaje de los problemas que viven las mujeres y comunidades vulnerables con otros temas de interés de las nuevas generaciones como son la ecología o el acceso a la tecnología, siempre desde un enfoque de derechos humanos.

Además de su trabajo como coordinadora de proyectos y de comunicaciones de Volcánicas, su voz desde los diversos espacios en los que participa ha servido para que mujeres migrantes accedan a información y servicios en temas esenciales de salud (mental, sexual y reproductiva), violencia, machismos, educación, economía y empoderamiento.

Como cada una de ellas, hay una larga lista de mujeres que realizan un trabajo impresionante desde las plataformas periodísticas digitales o desde las organizaciones de sociedad civil que defienden y promueven la libertad de información, expresión y prensa.

⁴¹<https://fundaciongabo.org/es/blog/periodismosoluciones/la-poderosa-historia-sobre-migracion-centroamericana-contada-por-una>

6.3. Contribuciones de las mujeres al Periodismo Independiente

La perspectiva periodística de las mujeres no es un añadido sino una transformación fundamental del periodismo, que se distingue por la inclusión de voces femeninas expertas como fuentes primarias, trascendiendo la representación de las mujeres únicamente como víctimas. Además, implementa un lenguaje no revictimizante para cubrir la violencia contra las mujeres sin perpetuar estereotipos, desde un enfoque analítico, el cual aborda las diversas formas de violencia como problemas sistémicos, y no como incidentes aislados, asegurando una cobertura sostenida que va más allá de la inmediatez noticiosa.

Compromiso social demostrado:

La combinación de la actividad informativa con el activismo de las mujeres periodistas nicaragüenses, a través de campañas como el #25N (Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres) y el #1roMarzo (Día Internacional de la Mujer), tiene un impacto sostenido y vital en el periodismo independiente, asegurando que temas cruciales permanezcan en la agenda pública.

Ese compromiso se traduce en:

Trascendencia del enfoque de derechos de las mujeres más allá de lo económico: las periodistas y comunicadoras activistas a menudo mantienen una cobertura constante sobre los derechos de las mujeres, incluso sin remuneración adecuada o muchas veces inexistente. Este compromiso evidencia que la motivación por la justicia y la verdad supera las limitaciones financieras, lo que es esencial para sostener el periodismo independiente en contextos de bajos recursos o persecución.

Generación de contenido educativo: el activismo impulsa la creación de contenido educativo de alta calidad sobre los derechos de las mujeres, la salud, y la lucha contra la violencia. Este material va más allá de la noticia diaria, proporcionando a la audiencia las herramientas conceptuales y de pensamiento necesarias para comprender las problemáticas sociales y participar en la defensa de sus derechos.

Inclusión de historias invisibilizadas: el activismo sirve como un radar social, obligando a los medios independientes a prestar atención y visibilizar historias y voces que son tradicionalmente ignoradas o minimizadas por los medios tradicionales, tales como las experiencias de mujeres en el exilio, víctimas de violencia contra las mujeres, lideresas sociales y mujeres migrantes, enriqueciendo así la diversidad de fuentes y las narrativas mediáticas.

Innovaciones metodológicas: el trabajo de innovación en las formas de producir periodismo, crear plataformas adaptadas al contexto y nuevos modelos de negocios mediáticos ha trascendido las formas tradicionales en las que se informaba o se administraban los medios de comunicación y a su vez ha demostrado que se puede hacer periodismo crítico y de calidad más allá de las fronteras geográficas.

Tecnología como herramienta de resistencia: se han configurado nuevas formas de verificación remota y periodismo colaborativo, que garantizan la seguridad digital para la producción de contenido periodístico o crítico a los gobiernos dictatoriales, los cuales a nivel nacional (y algunas veces transnacional) censuran la producción y el acceso a los medios y plataformas de comunicación. El uso estratégico de VPNs, redes sociales y mensajería encriptada ha sido clave en estos procesos.

VII. IMPACTO EN EL DERECHO A INFORMAR

La caída de Nicaragua al puesto 172 de 180 países en el Índice Mundial de Libertad de Prensa 2025 (Reporteros Sin Fronteras)⁴² evidencia el colapso sistemático del ecosistema informativo. El desmantelamiento total de medios independientes dentro del territorio nacional ha creado un monopolio informativo estatal sin precedentes en la historia reciente del país.

¿Cómo vemos las dimensiones de la pérdida?:

La eliminación de narrativas críticas, investigativas y alternativas, homogenización forzada debido a “la incontaminación del discurso público” controlada por Rosario Murillo con solo discurso oficial sin contrapeso ni verificación en Nicaragua. Además, hay vacío informativo en comunidades vulnerables sin cobertura local; y memoria colectiva amenazada a falta de registro independiente de acontecimientos históricos.

Afectación a audiencias específicas

El exilio forzado de periodistas especializadas genera un vacío informativo diferenciado que impacta desproporcionadamente a poblaciones vulnerables y deja temas críticos sin cobertura (derechos reproductivos, femicidios y violencia doméstica invisibilizados sin datos, sin seguimiento y sin espacios mediáticos seguros, ausencia de contenidos especializados en derechos de niñez).

Consecuencias directas

Mujeres sin acceso a información vital sobre sus derechos y recursos de apoyo, además de la normalización de violencias por falta de visibilidad mediática y un evidente retroceso en avances logrados en términos de equidad, finalmente, aislamiento de víctimas sin conocimiento de redes de apoyo.

Debilitamiento del debate público

Como señala una periodista en exilio que también solicitó anonimato: "Los medios son la única voz que ha quedado viva para registrar los hechos y mantener en el radar la crisis que atraviesa el país". Esta función vital se ejerce bajo condiciones extremas en una paradoja del exilio informativo:

⁴²<https://www.divergentes.com/nicaragua-el-pais-con-menos-libertad-de-prensa-en-america-en-el-ranking-global-2025-de-rsf/>

- **Presencia ausente:** Informan sobre Nicaragua sin estar físicamente presentes.
- **Alcance limitado:** Dependencia de internet en un país con brechas digitales significativas.
- **Recursos precarios:** Sin publicidad local ni modelos de sostenibilidad estables.
- **Amenaza constante:** Familiares usados como rehenes para silenciar voces.

Erosión democrática acelerada:

Corrupción y abusos sin investigación periodística (sin contraloría), desinformación estatal y propaganda sin contrapeso informativo, ciudadanía desinformada y espacio cívico colapsado: sin información no hay organización ni resistencia.

Resistencia desde la distancia: A pesar de las limitaciones, estos medios en exilio mantienen documentación sistemática de violaciones a los derechos humanos, conexión emocional y política con la población nicaragüense, así como espacios virtuales de debate.

La crisis del derecho a la información en Nicaragua no es solo una violación a la libertad de prensa; representa el desmantelamiento calculado de uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad democrática, con impactos diferenciados y profundos en las poblaciones más vulnerables, especialmente las mujeres.

VIII. RESPUESTAS Y LIMITACIONES

8.1 Respuesta Estatal

El Estado nicaragüense ha transformado su aparato legal en un sistema de persecución sistemática contra el periodismo independiente a través de un marco legal represivo que incluye: **Ley 1042 de Ciberdelitos (2020):** criminaliza la difusión de "noticias falsas" con penas de 3 a 5 años de prisión; **Ley 1040 de Agentes Extranjeros (2020):** obliga registro y control de quienes reciben fondos internacionales; **Ley 1115 de Regulación y control de organismos sin fines de lucro (2023):** permite cancelación de personerías jurídicas arbitrariamente; **Reforma al Código Penal:** tipifica como "traición a la patria" el ejercicio periodístico crítico; y **Reforma constitucional de 2024** cercenando la libertad de expresión.

El Estado de Nicaragua ha pasado de la negligencia a la hostilidad sistemática contra mujeres periodistas. Ha usado el sistema judicial como arma de represión selectiva y criminalización retroactiva de actividades periodísticas legítimas, así como instrumentalización de leyes para justificar exilio forzado y confiscaciones.

8.2 Organismos de protección

Si bien, la mayoría de **las mujeres exiliadas** está bajo alguna forma de protección internacional o solicitud de asilo, los sistemas de protección revelan graves deficiencias:

Barreras procesales

Desde tiempos de espera extremos de hasta 5 años para resolución de casos de asilo, falta de estatus definitivo y derechos plenos durante la espera, revictimización burocrática tanto en países de acogida, como en algunas instituciones: procesos que no consideran traumas específicos contra las mujeres.

Obstáculos adicionales específicos:

Imposibilidad de convalidación de títulos porque no tienen acceso a servicios consulares nicaragüenses, exclusión del mercado laboral formal, pues son impedidas de ejercer periodismo profesionalmente en países de acogida, subempleo forzado, ya que se ven obligadas a trabajos precarios para subsistencia familiar y pérdida de identidad profesional: de periodistas reconocidas a trabajadoras informales.

Impacto en integración:

La imposibilidad de ejercer su profesión genera un círculo vicioso de exclusión que desperdicia el valioso capital humano que representan, la condena a la dependencia económica y al subempleo deteriora su salud mental al privarlas del sentido de propósito y realización profesional, y destruye las redes profesionales que construyeron, creando así barreras estructurales que impiden su plena integración en la sociedad de acogida y perpetúan su vulnerabilidad social y económica.

8.3 Programas de apoyo y sus alcances

En 2022, el **78% de directoras de espacios informativos directamente** consultadas, ya contaban experiencia en gestión de proyectos, pero ahora enfrentan un ecosistema de financiamiento en crisis.

La relación entre las capacidades existentes versus recursos disponibles indican que a pesar de acumular años de experiencia en gestión de fondos internacionales hay una baja disponibilidad de fondos accesibles (incluidos los de emergencia); una **brecha crítica** entre capacidad instalada y recursos efectivamente disponibles; reducción de fondos debido a crisis económicas en países donantes globales tradicionales; cambio de prioridades y desplazamiento de dichos fondos a otras localidades (Ej.: Ucrania, Gaza); y "**Fatiga de donantes**": percepción de que la crisis nicaragüense no tiene solución visible.

Como consecuencias directas observamos el cierre de medios por la imposibilidad de cubrir costos operativos básicos, precarización laboral de periodistas (salarios bajos y pagos irregulares) y 'burnout' por sobrecarga de trabajo sin recursos para apoyo psicosocial.

Las necesidades urgentes no cubiertas son muchas, resaltamos la falta de fondos flexibles de respuesta rápida para emergencias, apoyo para reconversión laboral, así como certificación profesional y programas de salud mental especializados en trauma de exilio más prolongados, además de financiamiento para sostenibilidad (no solamente proyectos).

IX. RECOMENDACIONES

La magnitud de la crisis que enfrentan las mujeres periodistas nicaragüenses exige una respuesta coordinada y multidimensional. La respuesta institucional, tanto estatal como internacional, no solo es insuficiente, sino que en muchos casos profundiza las vulnerabilidades de las mujeres periodistas exiliadas, creando nuevas formas de violencia institucional y estructural.

Las siguientes recomendaciones surgen directamente de las voces y experiencias documentadas, reconociendo que cada día de inacción profundiza heridas que tardarán generaciones en sanar.

9.1 A mujeres periodistas

Mantener **rutinas de autocuidado Psicosocial** (Salud Mental y Emocional) que permitan priorizar la salud integral por encima de su rol como mujeres periodistas.

Buscar **espacios de acompañamiento psicosocial** especializado y continuo que reconozca la importancia del acompañamiento psicosocial en temas como el trauma complejo del exilio, la culpa del sobreviviente, el duelo por la patria y la angustia por los familiares en Nicaragua.

Continuar **fortaleciendo o creando nuevas redes de apoyo transnacional** entre mujeres periodistas para compartir estrategias de supervivencia y acción colectiva.

Mantener un monitoreo continuo de amenazas específicas para construir un registro detallado de cada acto de violencia y acoso, a fin de generar datos que contribuyan a visibilizar el tema de la violencia hacia las mujeres periodistas.

Continuar buscando, accediendo o creando **propuestas de programas de capacitación continua** y actualizada en seguridad digital (protección de datos, uso de VPN y comunicaciones cifradas) adaptados a las amenazas específicas que enfrentan las mujeres (ej. acoso sexual digital, difusión de información íntima, entre otras), así como espacios de formación en marketing y sostenibilidad para garantizar la supervivencia en el largo plazo.

Actualizar y ejecutar los protocolos de seguridad personales, de sus medios o colectivos, a fin de no exponerse de forma consciente a los riesgos asociados con el ejercicio de su profesión.

Continuar buscando **fondos de emergencia ágiles**, accesibles y flexibles, a fin de garantizar la supervivencia económica inmediata de las periodistas y sus familias.

Exigir a los organismos internacionales **mecanismos concretos de protección y medidas cautelares efectivas** en los casos que sean necesarios.

Buscar y demandar una **solidaridad activa de medios internacionales** para abrir espacios de publicación, compartir recursos y contactos.

Asegurar la sostenibilidad económica mediante la exploración y adopción de nuevos modelos de emprendimiento que les permitan generar ingresos sin comprometer su independencia editorial.

9.2 Al Estado de Nicaragua

Acciones inmediatas: detener el daño. El Estado nicaragüense debe reconocer que la persecución sistemática contra mujeres periodistas constituye una violación flagrante de derechos humanos fundamentales. La primera y más urgente demanda es cesar inmediatamente las formas de persecución, incluyendo el acoso a familiares que permanecen en el país como rehenes silenciosos de la represión.

El **retorno seguro de las exiliadas** no es solo una cuestión legal sino un acto de justicia histórica. Este retorno debe garantizarse con protocolos específicos que reconozcan los riesgos diferenciados que enfrentan las mujeres.

La **derogación inmediata de las leyes represivas** —particularmente la Ley 1042 de Ciberdelitos y la Ley 1040 de Agentes Extranjeros— es fundamental para restaurar el espacio cívico. Estas leyes, diseñadas como instrumentos de control y silenciamiento, han convertido el periodismo en un acto criminal.

Más allá de detener la represión activa, Nicaragua necesita un proceso profundo de **reparación integral** que reconozca el daño causado. Esto implica no solo compensación económica por pérdidas materiales y profesionales, sino también reconocimiento público del agravio, garantías de no repetición y apoyo para la reconstrucción de vidas y carreras destruidas.

Los **mecanismos de protección específicos para mujeres periodistas** deben incorporar una comprensión profunda de las violencias utilizadas como arma de represión. Esto incluye protocolos especializados, unidades de investigación sensibles a las desigualdades y sistemas de alerta temprana que reconozcan las señales específicas de violencia contra mujeres en el periodismo.

9.3 A Organismos Internacionales

Los organismos internacionales de derechos humanos deben trascender las declaraciones de preocupación y **activar mecanismos concretos de protección**. Esto significa medidas cautelares efectivas que realmente protejan, no solo documenten; presión diplomática sostenida, no solo esporádica; y acompañamiento real a las víctimas, no solo registro de violaciones.

El **acompañamiento psicosocial especializado** debe reconocer la complejidad del trauma que enfrentan estas mujeres: el dolor del exilio, la culpa del sobreviviente, el duelo por la patria perdida, la angustia por familiares en peligro. Este acompañamiento no puede ser genérico sino diseñado específicamente para mujeres periodistas.

Flexibilizar la aplicación a **fondos de emergencia** con procedimientos ágiles y accesibles. Cada día que una periodista pasa sin recursos para alimentar a sus hijos es un día en que la represión logra su objetivo de silenciamiento. Estos fondos deben reconocer que la supervivencia económica es prerrequisito para la resistencia periodística.

9.4 A la Sociedad Civil

Como expresó una de las periodistas entrevistadas bajo anonimato: "el acompañamiento profesional es algo verdaderamente primario, porque no siempre tenemos las herramientas emocionales o los recursos interiores para sobreponernos de situaciones". Esta confesión honesta revela la necesidad urgente de **redes de apoyo transnacionales** que trasciendan fronteras y conecten a mujeres periodistas en situaciones similares.

Estas redes no pueden ser solo espacios de catarsis —aunque eso es valioso— sino plataformas de acción colectiva. Deben facilitar el intercambio de estrategias de supervivencia, la colaboración en investigaciones transfronterizas y la construcción de narrativas compartidas que amplifiquen voces individuales en un coro imposible de silenciar.

Los **programas de capacitación en seguridad digital** son literalmente cuestión de vida o muerte. En un contexto donde un mensaje interceptado puede significar prisión o exilio, estas capacitaciones deben ser continuas, actualizadas y adaptadas a las amenazas específicas que enfrentan las mujeres, incluyendo el acoso sexual digital y la difusión de información íntima como forma de intimidación.

Las **iniciativas de sostenibilidad económica** deben ser creativas y diversificadas. Desde cooperativas de contenido o agencias de noticias con enfoque de equidad, hasta modelos de suscripción internacional, desde alianzas con medios establecidos hasta emprendimientos paralelos que generen ingresos sin comprometer la independencia editorial. La sostenibilidad no es solo financiera sino emocional, profesional y política.

9.5 A Medios de Comunicación

La **solidaridad gremial efectiva** debe materializarse en acciones concretas, no solo declaraciones. Esto significa abrir espacios en medios internacionales para periodistas exiliadas, compartir recursos y contactos, amplificar sus investigaciones y reconocer su expertise no como caridad sino como valor agregado.

Los **protocolos de protección diferenciados** deben reconocer que las amenazas que enfrentan las mujeres periodistas son cualitativamente diferentes. El acoso sexual, las amenazas contra hijos, la violencia simbólica y digital requieren respuestas especializadas que muchos protocolos genéricos no contemplan.

Las **políticas de equidad laboral** no pueden esperar a tiempos mejores. Precisamente en contextos de crisis es cuando más se necesita garantizar que las mujeres periodistas tengan igualdad de oportunidades, salarios y posiciones de liderazgo. La equidad no es un lujo para tiempos de paz.

Las **colaboraciones internacionales** deben facilitar que las historias de Nicaragua trasciendan fronteras. Cada investigación conjunta, historia amplificada internacionalmente o colaboración editorial es un acto de resistencia contra el intento de silenciar.

Monitoreo y evaluación continua

El **monitoreo continuo de amenazas específicas** debe mantener un registro detallado y actualizado de cada acto de violencia, cada amenaza, cada forma de acoso. Este registro no es solo documentación histórica sino evidencia para futuros procesos de justicia transicional.

La **evaluación periódica del impacto psicosocial** debe generar datos que informen intervenciones cada vez más efectivas. No podemos asumir que sabemos qué necesitan estas mujeres; debemos preguntarles, escucharlas y ajustar nuestras respuestas a sus realidades cambiantes.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes Primarias

Fundación por la Libertad de Expresión y la Democracia (FLED). (2018–2025). Sistematización de casos de violaciones a la libertad de prensa. [Base de datos e Informes del Observatorio de Libertad de Prensa].

Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica - CETCAM. (2024). Voz, saberes, cultura y memoria. (A. Padilla & E. Cuadra Lira, Eds.).

Exiliarse para Sobrevivir: Experiencias de mujeres periodistas nicaragüenses. (2023). La Lupa.

Guevara, M. (s. f.). [Entrevista sobre periodismo especializado en género y migraciones].

Orozco, P. (2021, 24 de junio). Declaraciones desde el exilio español [Archivo de video]. YouTube. <https://youtu.be/DxG7Zwgd2f0>

Testimonio de especialista en psicología clínica. (2025, 6 de agosto). Análisis psicosocial de impactos en mujeres periodistas nicaragüenses [Entrevista confidencial].

Fuentes Secundarias - Organizaciones Internacionales

Amnistía Internacional. (2018–2025). Informes sobre situación de derechos humanos en Nicaragua.

Freedom House. (2018–2025). Reportes anuales sobre libertad de prensa en Nicaragua.

Fundamedios. (2018–2025). Informes sobre libertad de expresión en América Latina.

Reporteros Sin Fronteras (RSF). (2025). Índice Mundial de Libertad de Prensa 2025.

UNESCO & Centro Internacional de Periodistas (ICFJ). (2023). Encuesta global sobre violencia en línea contra mujeres periodistas.

Marco Normativo Internacional

Organización de Estados Americanos (OEA). (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos: Pacto de San José de Costa Rica.

Organización de Estados Americanos (OEA). (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: Convención de Belém do Pará.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1979). Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Recursos Digitales y Medios

Artículo 66. (2018–2025). Cobertura sobre situación de mujeres periodistas en Nicaragua.
<https://www.articulo66.com>

Confidencial Digital. (2018–2025). Informes sobre represión contra periodistas.
<https://www.confidencial.digital>

Expediente Público. (2023). Violencia contra mujeres e indígenas en Centroamérica.
<https://expedienteabierto.org/wp-content/uploads/2023/04/Violencia-contra-mujeres-e-indigenas-en-Centroamerica-Revista-EA-042023.pdf>

Galería News. (2024). ¿Dónde está Sofía? [Investigación transfronteriza]. Alto Contraste.
<https://galerianews.com/alto-contraste/7547-donde-esta-sofia/>

La Prensa. (2025, 1 de marzo). Brisa Bucardo, una voz para los miskitos en el exilio.
<https://www.laprensani.com/2025/03/01/nacionales/3441101-brisa-bucardo-una-voz-para-los-miskitos-en-el-exilio>

Las Migrantas. (2025). Organización de apoyo a mujeres migrantes.
<https://lasmigrantas.org/>



Fundación por la Libertad
de Expresión y Democracia

Mujeres periodistas Nicaragüenses
Un análisis sobre los desafíos, riesgos y
contribuciones al periodismo independiente



www.fled.org

NOVIEMBRE 2025